

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**La Auditoría Tributaria y su relación con los  
Comprobantes de Pago Electrónicos en la empresa  
Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**WENDY KAREN ROMERO ESPINOZA**

**Código ORCID: 0000-0003-3122-929X**

**ASESOR:**

**Dr. OLGER ROJAS MACHA**

**Código ORCID: 000-0001-7965-1815**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

**LIMA, PERÚ**

**OCTUBRE, 2021**

### **Dedicatoria**

A Dios Glorioso Todopoderoso por darme la vida, la salud, la sabiduría y la felicidad; dedico también a mis padres, a mis hermanos, a todos quienes son los motivos principales en mi vida diaria, por su apoyo permanente para culminar con éxito mi carrera profesional; por su inmenso cariño, afecto, su apoyo moral, económico hacia mí persona, con su motivación constante para culminar con mis estudios universitarios, culminar con mi trabajo de investigación de tesis y mi sueño de ser una persona profesional de éxito.

### **Agradecimientos**

Agradezco de corazón y alma a mi Dios Glorioso Todopoderoso, por darme vida, salud, alegrías, felicidad y capacidad para enfrentarme a los problemas; pues nunca me cansaré de agradecerle por todas las bendiciones y ayudas que recibo y recibimos sus hijos cristianos; agradezco también a mis padres, a mis hermanos y a mis familiares por su apoyo contante en esta lucha de ser profesional; agradezco también a directivos y profesores de la Universidad Peruana de las Américas y a todos mis compañeros amigos de nuestra carrera profesional, con quienes he compartido gratos momentos de amistad y felicidad; así como, porque me apoyaron siempre para elaborar mi trabajo de investigación de tesis, lograr mis sueños, cumpliendo mis objetivos y metas y convertirme en una profesional de éxito.

## Resumen

El presente trabajo de investigación de tesis lleva como título: “La auditoría tributaria y su relación con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020”; cuyo objetivo general fue, establecer la relación de la auditoría tributaria con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa indicada.

La metodología de investigación utilizada fue un estudio de enfoque cuantitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, de método hipotético deductivo analítico; considerando una población muestral no probabilística sesgada por conveniencia de 21 trabajadores del área de contabilidad y administración. Para la recolección de datos fue utilizado la técnica de la encuesta con el instrumento cédula de cuestionario de 20 preguntas validados por tres jueces expertos con un resultado del 97% de validez de dichas preguntas; asimismo, la confiabilidad de los datos fue realizado mediante el paquete estadístico SPSS versión 25; cuyos resultados fueron de 0,982 grados de fiabilidad mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Los resultados de la prueba de hipótesis mediante el coeficiente rho de Spearman fue igual a 0,970 grados de correlación para la auditoría tributaria con los comprobantes de pago electrónicos; 0,904 grados para el sistema de emisión electrónica; 0,946 grados para las normas de auditoría y de 0,898 grados de correlación entre el informe final con los comprobantes de pago electrónicos; de donde la significancia fue que el valor  $p = 0,00 <$  al valor  $q = 0,05$  con un 95% de confiabilidad y un 5% de no confiabilidad o margen de riesgo; concluyendo, que debe implementarse y aplicarse la auditoría tributaria para controlar la emisión electrónica de los comprobantes de pago y disminuir o evitar las evasiones tributarias en la empresa.

**Palabras claves:** Auditoría, tributación, comprobantes de pago, electrónicos, gestión

### **Abstract**

The present thesis research work is entitled: "The tax audit and its relationship with electronic payment vouchers in the company Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020"; whose general objective was to establish the relationship of the tax audit with the electronic payment vouchers in the indicated company.

The research methodology used was a study with a quantitative approach, a basic type, a correlational descriptive level, a non-experimental design, a cross-sectional, hypothetical deductive analytical method; considering a non-probabilistic sample population biased by convenience of 21 workers in the accounting and administration area. For data collection, the survey technique was used with the 20-question questionnaire instrument, validated by three expert judges, with a result of 97% validity of said questions; likewise, the reliability of the data was performed using the statistical package SPSS version 25; whose results were 0.982 degrees of reliability using Cronbach's alpha coefficient. The results of the hypothesis test using the Spearman rho coefficient was equal to 0.970 degrees of correlation for the tax audit with the electronic payment vouchers; 0.904 degrees for the electronic emission system; 0.946 degrees for auditing standards and 0.898 degrees of correlation between the final report and the electronic payment vouchers; from where the significance was that the value  $p = 0.00 < \text{the value } q = 0.05$  with 95% reliability and 5% non-reliability or risk margin; concluding that the tax audit should be implemented and applied to control the electronic issuance of payment vouchers and reduce or avoid tax evasions in the company.

**Keywords: Audit, taxation, payment vouchers, electronic, management**

## Tabla de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Resumen.....	iv
Palabras claves: Auditoría, tributación, comprobantes de pago, electrónicos, gestión.....	iv
Abstract.....	v
Keywords: Audit, taxation, payment vouchers, electronic, management.....	v
Tabla de contenido.....	vi
Lista de Tablas.....	ix
Lista de Figuras.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.2.1 Problema general.....	4
1.2.2 Problemas específicos.....	4
1.3 Objetivos de la Investigación.....	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	5
1.5 Limitaciones.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.1.1 Internacionales.....	9
2.1.2 Nacionales.....	13

2.2 Bases teóricas .....	18
2.2.1. Variable independiente (X): Auditoría tributaria .....	18
2.2.1.1 Definición de auditoría tributaria .....	18
2.2.1.2 Planificación de la auditoría .....	20
2.2.1.3 Normas de auditoria tributaria .....	24
2.2.1.4 Preparación del informe final de auditoría .....	28
2.2.1.5 Cultura tributaria .....	31
2.2.2 Variable dependiente (Y) Comprobantes de pago electrónicos .....	32
2.2.2.1 Definición de comprobantes de pago electrónicos .....	32
2.2.2.2 Sistema de emisión electrónica .....	33
2.2.2.3 Factura electrónica.....	35
2.2.2.4 Boleta de venta virtual o electrónica .....	36
2.2.2.5 Obligatoriedad y exigibilidad de pagar los tributos .....	37
2.3 Definición de términos básicos.....	38
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... 41	
3.1 Enfoque de la investigación.....	41
3.2 Variables .....	41
3.2.1 Operacionalización de las variables .....	45
3.3 Hipótesis .....	46
3.3.1 Hipótesis general .....	46
3.3.2 Hipótesis específicas.....	46
3.4 Tipo de investigación .....	46
3.5 Diseño de la investigación.....	47

3.6 Población y muestra .....	47
3.6.1 Población .....	47
3.6.2 Muestra .....	48
3.7 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos .....	48
3.8 Validez.....	51
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
4.1 Análisis de los resultados .....	53
4.1.1 Análisis de fiabilidad.....	53
4.1.2 Estadística descriptiva .....	55
4.1.3 Estadística inferencial.....	75
4.2 Discusión .....	81
Conclusiones.....	85
Recomendaciones .....	86
Referencias .....	87
Apéndices .....	92
Apéndice 1: Matriz de consistencia.....	92
Apéndice 2: Operacionalización de las variables .....	93
Apéndice 3: Instrumento de la variable independiente .....	94
Apéndice 4: Instrumento de la variable dependiente.....	96



## Lista de Tablas

Tabla 1: Cuadro de validez de expertos.....	51
Tabla 2: Validez del total de encuestados producto de la muestra establecida .....	53
Tabla 3: Fiabilidad de los datos de los instrumentos de la variable independiente.....	53
Tabla 4: Fiabilidad de los datos de los instrumentos de la variable dependiente.....	54
Tabla 5: Fiabilidad de los datos de los instrumentos de ambas variables .....	54
Tabla 6 : ¿Para la planificación de la auditoría tributaria es necesario la formación de equipos de trabajo por la magnitud de las verificaciones?.....	55
Tabla 7 : ¿En una planificación de la auditoría tributaria se establecen los objetivos y metas con los logros de las evidencias, hallazgos y otros?.....	56
Tabla 8 : ¿En una auditoría tributaria se utilizan las técnicas de auditoría para revisar y verificar las inconsistencias, errores, no conformidades y otros elementos que ayuden a encontrar la existencia de fraudes? .....	57
Tabla 9 : ¿Las NAGAS son normas de auditoría que representan las capacidades y competencias del equipo auditor para las auditorías? .....	58
Tabla 10 : ¿Las NIAS son normas internacionales de auditoría que deben cumplir todas las empresas a nivel mundial para el control contable? .....	59
Tabla 11 : ¿Los PCGA son principios contables que, aunados a las normas de auditoría, ejecutan las inspecciones y verificaciones económicas y financieras, a fin de encontrar a los responsables de los fraudes?.....	60
Tabla 12 : ¿Los papeles de trabajo son documentos que sustentan las observaciones, evidencias, hallazgos, pruebas y otros elementos?.....	61
Tabla 13 : ¿Las evidencias y los hallazgos son elementos probatorios para definir los fraudes económicos y financieros cometidos en la organización?.....	62

Tabla 14 : ¿Las evidencias y hallazgos de fraudes económicos y financieros, determinan la magnitud de los montos de pérdidas en la empresa?.....	63
Tabla 15 : ¿El informe final es el producto de la gestión auditora realizada y presentada por el equipo auditor en base a los papeles de trabajo y a otros documentos como los contratos comerciales u otros análogos?.....	64
Tabla 16 : ¿Las diversas normas de emisión electrónica son dictadas por la administración tributaria en base a la coyuntura electrónica y tecnológica vigente como resoluciones de superintendencia?.....	65
Tabla 17 : ¿Las clases de emisión electrónica se realizan en base a los objetivos y metas para incrementar la emisión electrónica real? .....	66
Tabla 18 : ¿El proceso de implementación electrónica va creciendo con la contratación de nuevas empresas de tercerización electrónica? .....	67
Tabla 19 : ¿En una factura electrónica también se considera a la base imponible o valor de venta que una factura convencional? .....	68
Tabla 20 : ¿El crédito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igv en las facturas de compras realizadas?.....	69
Tabla 21 : ¿El débito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igv en las facturas de ventas realizadas? .....	70
Tabla 22 : ¿Todos los contribuyentes son sujetos del impuesto que deben emitir sus boletas de venta electrónica o virtuales para sus declaraciones mensuales y realizar los pagos de los tributos? .....	71
Tabla 23 : ¿Es verdad que en las boletas de venta virtuales se encuentra el impuesto general a las ventas oculto como precio total neto?.....	72

Tabla 24 : ¿Todos los contribuyentes deben reconocer el porcentaje del 18% oculto dentro del precio total en la boleta de venta virtual para luego ser desdobladas en las declaraciones y en los pagos?.....	73
Tabla 25 : ¿Existe obligatoriedad y exigibilidad como principios rectores en la administración tributaria para el cumplimiento de los tributos, considerando a las declaraciones mensuales y pagos? .....	74
Tabla 26: Prueba de normalidad de la variable independiente Auditoría tributaria.....	75
Tabla 27: Prueba de normalidad de la variable dependiente Comprobantes de pago electrónicos.....	76
Tabla 28: Correlación entre la variable independiente y la dependiente.....	77
Tabla 29: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente .....	78
Tabla 30: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente .....	79
Tabla 31: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente.....	80

## Lista de Figuras

Figura 1: Comprobantes de pago electrónicos y la emisión por el SEE, Sunat 2020 .....	33
Figura 2: Sistemas de Emisión Electrónica - SEE, normados por Sunat 2020 .....	34
Figura 3: ¿Para la planificación de la auditoría tributaria es necesario la formación de equipos de trabajo por la magnitud de las verificaciones?.....	55
Figura 4: ¿En una planificación de la auditoría tributaria se establecen los objetivos y metas con los logros de las evidencias, hallazgos y otros?.....	56
Figura 5: ¿En una auditoría tributaria se utilizan las técnicas de auditoría para revisar y verificar las inconsistencias, errores, no conformidades y otros elementos que ayuden a encontrar la existencia de fraudes? .....	57
Figura 6: ¿Las NAGAS son normas de auditoría que representan las capacidades y competencias del equipo auditor para las auditorías? .....	58
Figura 7: ¿Las NIAS son normas internacionales de auditoría que deben cumplir todas las empresas a nivel mundial para el control contable? .....	59
Figura 8: ¿Los PCGA son principios contables que, aunados a las normas de auditoría, ejecutan las inspecciones y verificaciones económicas y financieras, a fin de encontrar a los responsables de los fraudes?.....	60
Figura 9: ¿Los papeles de trabajo son documentos que sustentan las observaciones, evidencias, hallazgos, pruebas y otros elementos?.....	61
Figura 10: ¿Las evidencias y los hallazgos son elementos probatorios para definir los fraudes económicos y financieros cometidos en la organización?.....	62
Figura 11: ¿Las evidencias y hallazgos de fraudes económicos y financieros, determinan la magnitud de los montos de pérdidas en la empresa?.....	63

Figura 12: ¿El informe final es el producto de la gestión auditora realizada y presentada por el equipo auditor en base a los papeles de trabajo y a otros documentos como los contratos comerciales u otros análogos? .....	64
Figura 13: ¿Las diversas normas de emisión electrónica son dictadas por la administración tributaria en base a la coyuntura electrónica y tecnológica vigente como resoluciones de superintendencia? .....	65
Figura 14: ¿Las clases de emisión electrónica se realizan en base a los objetivos y metas para incrementar la emisión electrónica real? .....	66
Figura 15: ¿El proceso de implementación electrónica va creciendo con la contratación de nuevas empresas de tercerización electrónica? .....	67
Figura 16: ¿En una factura electrónica también se considera a la base imponible o valor de venta que una factura convencional?.....	68
Figura 17: ¿El crédito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igv en las facturas de compras realizadas? .....	69
Figura 18: ¿El débito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igv en las facturas de ventas realizadas?.....	70
Figura 19: ¿Todos los contribuyentes son sujetos del impuesto que deben emitir sus boletas de venta electrónica o virtuales para sus declaraciones mensuales y realizar los pagos de los tributos? .....	71
Figura 20: ¿Es verdad que en las boletas de venta virtuales se encuentra el impuesto general a las ventas oculto como precio total neto? .....	72
Figura 21: ¿Todos los contribuyentes deben reconocer el porcentaje del 18% oculto dentro del precio total en la boleta de venta virtual para luego ser desdobladas en las declaraciones y en los pagos?.....	73

Figura 22: ¿Existe obligatoriedad y exigibilidad como principios rectores en la administración tributaria para el cumplimiento de los tributos, considerando a las declaraciones mensuales y pagos?.....	74
Figura 23: Prueba de normalidad de la variable independiente Auditoría tributaria.....	75
Figura 24: Prueba de normalidad de la variable dependiente Comprobantes de pagos electrónicos.....	76

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se titula “La auditoría tributaria y su relación con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020”, con RUC N° 20108376423, con domicilio en Jr. Mariscal La Mar N° 991 Dpto. P 10 (Altura de Av. Del Ejército con Av. Salaverry), distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, cuya actividad económica son las actividades inmobiliarias y la construcción de edificios completos, representado por su gerente general David Chlimper Ackerman; cuyo objetivo general fue establecer la relación entre la auditoría tributaria y los comprobantes de pago electrónicos, en función a los problemas detectados.

La metodología de investigación empleada fue de enfoque cuantitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal de método sistémico hipotético deductivo analítico; con una población muestral no probabilística por conveniencia sesgada de 31 trabajadores elegidos para contestar las preguntas del instrumento cuestionario mediante la técnica de la encuesta con una entrevista no estructurada; de manera que, los datos obtenidos de dicha encuesta fueron procesados mediante el software estadístico SPSS (Statistical Package Social Sciences) (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 25; obteniendo resultados altos, moderados, positivos y significativos dentro de las pruebas de las hipótesis, pruebas de normalidad y tablas de frecuencias; concluyendo que se debe implementar la auditoría tributaria en la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, para evitar la evasión de los impuestos.

La investigación se desarrolla por capítulos y se presenta de la siguiente forma:

En el Capítulo I, se presenta la problemática del estudio, considerando la descripción real de los hechos del problema, con la formulación del problema general con los problemas

específicos; asimismo, se determinaron el objetivo general con los objetivos específicos, señalando las diversas justificaciones, importancia y limitaciones encontradas en el estudio.

En el capítulo II, se presenta al marco teórico con la descripción de los enfoques mediante los antecedentes de autores internacionales y nacionales; asimismo, se describe las bases teóricas con las definiciones de las variables, de las dimensiones, tomando en cuenta a los indicadores y a la definición de los términos básicos utilizados en la investigación, para el esclarecimiento del conocimiento de los términos utilizados.

En el capítulo III, se presenta la metodología de investigación utilizada, considerando el enfoque, el tipo, el nivel, el diseño, el método, la población, la muestra, con los procedimientos técnicos y administrativos para la recolección de datos mediante la técnica de la encuesta utilizando el instrumento cuestionarios; para luego estos datos recogidos ser procesados con la estadística no paramétrica descriptiva y la estadística no paramétrica inferencial, logrando los resultados esperados, en un ambiente de superar los problemas.

En el capítulo IV, se presenta los resultados de la investigación, utilizando la validez de los instrumentos por juicio de expertos, la confiabilidad de los datos medidos por el coeficiente alfa de Cronbach, las tablas y figuras de frecuencias, las tablas de las pruebas de normalidad, las tablas de las correlaciones de las pruebas de las hipótesis; para luego ser discutidas con otras investigaciones coincidentes con el estudio realizado.

Finalmente se presenta las conclusiones encontradas, que implican responder al objetivo general con los objetivos específicos, las recomendaciones relacionadas a las conclusiones, aportes, capacitaciones, estrategias, referencias y los apéndices respectivos.



## **CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

#### **Síntomas**

La empresa se dedica a la ejecución de obras de construcción civil como la construcción de casas, edificios, carreteras, caminos, puentes, losas deportivas, veredas; venta de servicios de acabados de obras como enchapados, pintado, modificaciones de construcción de casas, llenado de techos, saneamiento de instalaciones, entre otros afines; por los cuales, dentro de dichas actividades se compran diversos productos y suministros como materiales de construcción, entre ellos, cemento, arena, ladrillos, hormigón, piedra chancada, tierra de chacra, fierros, alambres, combustibles para los vehículos, aceites, grasas, entre otros análogos.

En tal sentido, los síntomas del problema es la falta de emisión y la falta de solicitar los comprobantes de pago electrónicos como facturas, boletas de venta, liquidaciones de compras, guías de remisión, notas de crédito, notas de débito y otros comprobantes de pago; lo que ha generado deudas tributarias que la administración tributaria a detectado y ha llevado a inspecciones, fiscalizaciones, cierre temporal con multas, intereses, comisiones que podrían llevar hasta la cobranza coactiva.

#### **Causas**

Los principales causantes del problema son la falta de responsabilidad de los directivos como el gerente general, el gerente de operaciones, los ingenieros de obras, el contador de la empresa, entre otros directivos que evaden la responsabilidad de llevar una contabilidad ordenada; otra de las causas es la falta de conocimiento de las normas tributarias como las leyes del impuesto general a las ventas, del impuesto a la renta, sus reglamentos, las resoluciones de superintendencia de la administración tributaria; desconocimiento de la

utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones para emitir las facturas electrónicas y otros comprobantes electrónicos en las actividades cotidianas.

### **Pronóstico**

El pronóstico del problema es considerado como una situación grave, muy grave y moderada, por la acumulación de las deudas tributarias y por las fiscalizaciones tributarias que pueden generar intervenciones del auxiliar y ejecutor coactivo para una cobranza coactiva, declarando medidas cautelares como la intervención y suspensión de las cuentas bancarias y otros bienes del administrado, los que pueden llevar a un grado de falta de liquidez, falta de ingresos, con embargo de los bienes dinerarios y de otros bienes comunes para la cancelación de las deudas tributarias, lo que hace necesario una auditoría tributaria.

### **Control del pronóstico**

Contratar de inmediato a contador general muy responsable con capacidades demostradas para poner al día la contabilidad con el registro de compras, de ventas, elaboración de los libros contables y los estados financieros; también contratar a un gerente general con altas capacidades gerenciales, competencias demostradas, actitudes de trabajo y de conocimiento para sacar adelante a la empresa con una adecuada administración, realizando una auditoría tributaria en beneficio de la empresa y de sus accionistas.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera la auditoría tributaria se relaciona con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

#### **Problema específico 1**

¿De qué manera la planificación de la auditoría se relaciona con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?

### **Problema específico 2**

¿De qué manera las normas de auditoría se relacionan con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?

### **Problema específico 3**

¿De qué manera la preparación del informe se relaciona con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Establecer la relación entre la auditoría tributaria con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020

### **1.3.2 Objetivos específicos**

#### **Objetivo específico 1**

Determinar la relación entre la planificación de la auditoría con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020

#### **Objetivo específico 2**

Determinar la relación entre las normas de auditoría con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020

#### **Objetivo específico 3**

Determinar la relación entre la preparación del informe con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020

## **1.4 Justificación e importancia de la investigación**

### **Justificación teórica**

La justificación teórica se cumple con el reconocimiento de las teorías de auditoría existentes; así como las teorías clásicas, modernas y contemporáneas con las tecnologías de las informaciones y de las comunicaciones; considerando, incrementar los conocimientos teóricos científicos existentes, apoyados con las normas contables nacionales e internacionales como las NIC, las NIIF, las CINIIF, los PCGA, el PCGE, las normas legales tributarias como es la Ley del IGV (Impuesto General a las Ventas) aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF, su Reglamento del IGV aprobado por el D.S. N° 029-94-EF; Ley de Comprobantes de Pago, Decreto Legislativo N° 1370, Texto actualizado al 02 de agosto 2018; norma original, Decreto Ley N° 25632, vigente desde el 01 de setiembre de 1992, Normas de aplicación de los Comprobantes de Pago Electrónicos como es el Decreto Legislativo N° 1314 y otras normas como las Resoluciones de Superintendencia Sunat, acordes con las normas legales nacionales y las jurisprudencias judiciales tributarias.

### **Justificación metodológica**

La investigación se realiza utilizando el enfoque cualitativo de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental; este último, porque no se manipula ni se cambia las variables, sino que se continua con una línea de investigación con las dimensiones y los indicadores; el estudio es de corte transversal, porque se toma del tiempo infinito solo el año 2020 como año de la investigación; incluso tomando en cuenta el año de la pandemia del coronavirus; también, el estudio es de un método inductivo deductivo analítico, porque se induce a la empresa a realizar una auditoría tributaria en el proceso de emisión de los comprobantes de pago electrónicos; también se considera una población muestral no probabilística por conveniencia sesgada de 21 participantes que responden a las preguntas del instrumento cuestionario por medio de la técnica de la encuesta.

### **Justificación práctica**

La investigación es práctica, porque la empresa Inmobiliaria 2-S SAC está en la obligación de adherirse a los cambios tecnológicos con la emisión de las facturas electrónicas, boletas de venta electrónicas y otros comprobantes electrónicos por todos los trabajos que realiza; así como, solicitar los comprobantes de pago electrónicos para llevar una ordenada contabilidad, utilizando el crédito fiscal de las compras, rebajando sus impuestos del IGV y de otros tributos en base a las normas legales tributarias para su cumplimiento; así como, la emisión electrónica trae consigo beneficios como el ahorro de costos contables, ahorro de tiempo, el ahorro de espacios, ahorro de gastos administrativos, pues todas las informaciones y datos son en forma virtual y por medio de los sistemas electrónicos que gestiona la administración tributaria para el cumplimiento en el pago de los tributos, evitando la evasión tributaria del IGV, IR y de otros tributos relacionados.

### **Justificación económica**

Como todo negocio empresarial de una persona jurídica, la justificación del estudio es económica considerando que la orientación siempre será la misma, de generar ganancias, utilidades, rentabilidad, superávit, liquidez para cubrir los costos de ventas, los costos de administración y otros gastos relacionados a la gestión habitual de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC; también se deduce que la justificación es económica, porque los beneficios que trae la emisión electrónica de los comprobantes de pago, van sujetos a las reducciones de diversos costos, los cuales generan un ahorro para la empresa, que deben ser utilizados en el crecimiento empresarial, para seguir generando empleo y disminuyendo la pobreza.

### **Justificación social**

La justificación es social porque se toma en cuenta la generación de empleo para los trabajadores directivos, operarios; mantener el bienestar social con las familias de los

trabajadores con el pago de las remuneraciones, pagos a los proveedores, entre otras personas que componen la cadena empresarial, la cadena de pagos del comercio, de los servicios en los trabajos; en ese sentido, a pesar de la pandemia, la empresa debe mantenerse en el mercado a pesar de las restricciones realizando servicios selectivos con anuncios virtuales para generar recursos económicos para cumplir con los diversos pagos, como el pago de los servicios administrativos como el agua, la luz el internet, y también cumplir con las obligaciones financieras si se ha contraído préstamos o créditos bancarios o financieros.

### **Importancia**

La investigación es importante porque se busca plantear y encontrar soluciones a los problemas de la emisión y solicitud de los comprobantes de pago electrónicos para un llevado correcto y ordenado de la contabilidad de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC; también, es importante el estudio, para satisfacer las necesidades de la gestión empresarial, controlando la correcta administración tributaria por medio de una auditoría tributaria, revisando el registro de ventas, el registro de compras, la elaboración de los libros contables, hasta llegar a los estados financieros, tomando en cuenta la aplicación de las normas legales tributarias y otras normas legales afines a la investigación.

### **1.5 Limitaciones**

Se ha encontrado limitaciones para la obtención de datos de la contabilidad de la empresa investigada, pues la respuesta ha sido que el contador los tenía en su domicilio; también, hubieron opiniones subjetivas de que no podía ser posible ingresar a un sistema electrónico para la revisión en la emisión de los comprobantes de pago electrónica por la asignación de claves para el acceso, los cuales es una realidad y ya se tiene previsto que para el 2022, todas las empresas y negocios deben tributar electrónicamente. Otra de las limitaciones ha sido encontrar a los jueces expertos para la validación de los instrumentos.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacionales**

*Bonilla (2017), realizó un proyecto de investigación titulado: “Auditoría tributaria en la empresa: Vidriería Patovid”, presentado Patricia Alejandra Bonilla Constante, para la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Ambato, Ambato, Ecuador.*

La autora planteó como problemática de la falta de cultura tributaria en una empresa vidriera, cuyo objetivo primordial fue efectuar una auditoría tributaria para comprobar y optimizar las programaciones tributarias de la Empresa “Vidriería Patovid”. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, de investigación documental y de campo, con método inductivo-deductivo, de tipo aplicada, de diseño no experimental; cuya población y muestra constó de 3 individuos que laboran en la vidriería (administrador, contador y auxiliar contable), se aplicó la técnica de la entrevista a los participantes, la cual se constituyó de 10 preguntas por persona, con un nivel de resultados aproximados del 85% que representa un grado de relación alto; concluyendo que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias; sin embargo, se considera que debe actualizar la información tributaria. Por ello, se determina que sí existe cultura tributaria, pero no de manera correcta.

Comentario: En base al antecedente mostrado anteriormente, se determinó que contar con los controles de auditoría tributaria, garantizan el inicio de un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y a su vez, la cultura tributaria de cada ser humano, logra un fortalecimiento que al fin y al cabo beneficia a toda una sociedad.

*Aparicio, Chevel & Llanos (2018), elaboraron una investigación que lleva de título: “Auditoria tributaria aplicada al Impuesto de Renta y complementarios de la empresa Omniambiente S.A.S, en la ciudad de Rionegro, Antioquia en los periodos fiscales 2016 y 2017.”, presentado por Ángela Aparicio, Christian Chevel y Maylin Llanos, para optar la titulación en Contaduría Pública, Universidad Cooperativa De Colombia, Cordoba, Colombia.*

La problemática que se plantea en el estudio es la carencia de auditoria tributaria en la empresa Omniambiente; cuyo propósito principal fue elaborar una auditoria tributaria a la empresa Omniambiente SAS durante los periodos 2016 y 2017, para poder determinar si se está llevando correctamente las obligaciones tributarias en el impuesto de renta. La metodología de investigación empleada fue un enfoque cualitativo – cuantitativo , de nivel descriptivo / explicativo, correlacional, de corte transversal; cuya población muestral constituida por el Área de Contabilidad de la empresa Omniambiente SAS, ya que se considera como una muestra representativa adecuada, se aplicó un cuestionario de 7 preguntas, cuyos datos obtuvieron un resultado aproximado de 0,765 grados de correlación, lo que representa un 76.5% de aprobación para ejecutarse una auditoria tributaria en la empresa Omniambiente SAS; llegando a la conclusión de que hay relación considerada alta y positiva entre las variables enmención y que además, se debe aplicar una auditoria tributaria porque es de caracter fundamental, debido a que brinda mejora a la planeación tributaria de la empresa, muy aparte de cumplir con sus declaraciones de renta

Comentario: El antecedente que fue presentado, es de vital importancia y se relaciona con nuestra investigación en el aspecto de evitar la evasión tributaria, puesto que, al aplicar auditorias, se puede reducir el tamaño de las deudas tributarias, así como es posible la



obtención de la brecha fiscal que una empresa puede poseer con el Estado, evitando así las sanciones y la falta de recaudación estatal.

***Chávez (2019), elaboró una tesis de grado de título: “Auditoría Tributaria, para el cumplimiento de la Normativa Fiscal en la compañía de transporte de carga pesada Transgavilanez, periodo 2017”, presentado Mariela Lisbeth Chávez Palate, para optar el título de Ingeniera En Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Nacional De Chimborazo, Chimborazo, Ecuador.***

La autora presenta el problema del cumplimiento de la normativa fiscal mediante una auditoría; cuyo objetivo central fue preparar una auditoría tributaria para demostrar si se cumple la normativa fiscal. La metodología de investigación que se empleó fue de enfoque cuantitativo, de tipo explicativo, de nivel descriptivo, diseño no experimental y de método deductivo. La muestra se dividió en facturas de compra, de venta y comprobantes de retención, teniendo como valores: 62, 64 y 65 respectivamente. Se utilizó la técnica de la entrevista. siendo el instrumento la guía de entrevista; cuyos resultados fueron favorables en un aproximado de 96%; llegando a la conclusión que, la normativa tributaria no se aplica totalmente, porque en el mes de agosto la declaración del IVA se presentó fuera del plazo establecido por el Servicio de Rentas Internas

.Comentario: El antecedente presentado anteriormente, coincide con nuestro estudio en el contexto de la aplicación de una auditoría tributaria, debido a que la autora demuestra cual es la relación que existe entre la auditoría y el cumplimiento de la normativa fiscal. En relación a ello, se puede notar la importancia que juega el rol del control tributario, puesto que en este caso, se determinó que la empresa de transportes, no cumplía adecuadamente con las leyes establecidas.

*Vera (2019), realizó un trabajo de investigación denominado: “Facturación electrónica en el sector societario de la ciudad de Esmeraldas”, presentado por Dalma Pamela Vera Quiñónez, para optar el Grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas, Ecuador.*

La autora presenta como problema de investigación la falta de implementación del sistema de emisión electrónica en el sector societario de la ciudad de Esmeraldas; cuyo propósito es estudiar cual es la situación del sistema de facturación electrónica del sector societario ubicado en Esmeraldas. La metodología de investigación aplicada fue de un estudio con enfoque cuantitativo, de tipo explicativo, de relación correlacional, de diseño no experimental de tipo descriptivo; se utilizó la técnica de la encuesta dirigida; cuya muestral se constituyó de tres empresas, las cuales utilizan el sistema de facturación electrónica, cuyos datos dieron un resultado de 0,876 grados de correlación aproximadamente, lo que representa que debe aplicarse el sistema de facturación en la ciudad Esmeraldas; concluyendo que al manejar el sistema de facturación electrónica, las empresas pueden ejercer sus actividades de forma más ágil y facilitando los procesos operativos y administrativos con la finalidad de reducir los posibles riesgos tributarios; disgregabndo a la vez, aceptar la hipótesis alterna y rechaza las hipótesis nulas.

Comentario: El antecedente coincide con nuestra investigación, en el sentido de la implementación de comprobantes de pago electrónicos o también conocidos como facturación electrónica, ya que tal sistema reduce el grado de evasión tributaria; y a su vez, reduce las sanciones que se le puedan aplicar a la empresa deudora; considerando que la evasión tributaria es considerada a la vez como falta y como delito tributario.

*Jurado (2017), elaboró una tesis titulada: “Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador”, presentado por Laura Jurado Matamoros, previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas, Universidad Espíritu Santo, Guayaquil, Ecuador.*

La autora planteó el problema de optimizar los servicios tributarios en Ecuador, cuyo objetivo general fue examinar la implementación de sistemas informáticos para ofrecer a los contribuyentes una alternativa ágil y de fácil uso a modo de que cumplan con sus obligaciones tributarias. La metodología fue un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y exploratorio, de diseño no experimental; cuya muestra constó de 12681 contribuyentes obligados a emitir comprobantes de pago, se utilizó como técnica los datos secundarios por el uso de bases de datos del Servicio de Rentas Internas, brindando un resultado de 95% aproximadamente, lo cual refleja un grado de relación alto; por lo cual se concluye que, el instaurar el Servicio de Rentas Internas obtuvo un impacto positivo frente a la recaudación de impuestos en el Ecuador, puesto que su incidencia empleó como fuente el Presupuesto General del Estado, el cual corresponde al 46.71%

Comentario: El antecedente presentado coincide con nuestra investigación, puesto que en Ecuador, como bien se menciona, la implementación del sistema de facturación electrónica como lo son los comprobantes de pago, ayudó a tener un impacto positivo que prácticamente ayudó a reducir la evasión fiscal, brindándoles a los contribuyentes una manera más eficaz de cumplir con sus obligaciones tributarias.

### **2.1.2 Nacionales**

*Vásquez (2019), realizó una investigación que obtuvo como título: “La Auditoría Tributaria Preventiva como instrumento para la reducción de Infracciones y Sanciones Tributarias del IGV y Renta en la Empresa García EIRL Periodo 2017”, presentado por*

***Magali Vásquez Acuña, previo a la obtención del título de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.***

La autora plantea el problema de las infracciones en cuanto al Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta; cuyo objetivo general fue establecer como la auditoría tributaria preventiva contribuye en la detección de infracciones y la reducción de sanciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa García EIRL año 2017. La metodología de investigación aplicada fue de enfoque cualitativo-descriptivo; se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, que equivale a 18 ítems para control interno; asimismo, la muestra se constituyó por los periodos donde se declaró los impuestos IGV y Renta (12 meses) del año 2017, los datos procesados notaron un resultado aproximado de 0,786 grados de correlación, lo que se considera como una correlación alta y positiva; concluyendo que la Auditoría tributaria preventiva contribuye a detectar infracciones y a reducir sanciones

Comentario: El antecedente analizado se relaciona con la investigación, en el sentido de poder mejorar el sistema de recaudación fiscal, a través de diferentes aplicaciones, que en este caso menciona a la auditoría tributaria preventiva, pues la misma ayuda a las empresas a reducir posibles sanciones tributarias debido a las infracciones de las normas por carencia de cultura tributaria.

***Campos (2019), realizó un trabajo de investigación de título: “Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte S.A.C., Chiclayo 2018”, presentado por Lorena Alessandra Campos Vallejos, para optar el grado académico de Bachiller en Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Chiclayo, Perú.***

La autora presenta como problema el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales tributarias; cuyo propósito fue encontrar el nivel de relación existente entre la

auditoría tributaria preventiva con la gestión de la empresa indicada. La metodología empleada fue de una investigación con un enfoque mixto, de nivel descriptivo, de diseño de campo y no experimental, de método inductivo hipotético deductivo, de relación correlacional causal; cuya muestras equivale a (6) personas quienes rigen la empresa de transportes, se utilizó como técnica a la encuesta , cuyos resultados fueron procesados logrando obtener a un 97.7% de aprobación para aplicar la auditoría tributaria preventiva y con ello, mejorar la gestión tributaria en la empresa Transportes El Amigo del Norte S.A.C.; considerando aprobar las hipótesis alternas y rechazar las hipótesis nulas; con un nivel de significancia del valor  $p=0,00$  menor al valor  $q=0,05$  que representa que existe un 5% de no confiabilidad de los resultados frente a un 95% de confiabilidad; llegando a concluir que, existe un nivel alto y positivo de correlación entre las variables y que además, tales pueden mejorar las obligaciones tributarias en la gestión de la empresa.

Comentario: El antecedente analizado coincide con nuestra investigación en en base a que la autora define que al realizarse una auditoría preventiva, se puede llegar a demostrar que la empresa incidiría en una reducción de la evasión tributaria, razón por la cual se puede evitar sanciones legales al cumplir de manera adecuada con las obligaciones que fiscales que le competen y con ello se demostraba una gestión apropiada.

***Moreno & Ríos (2020), realizó una tesis de título: “Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en la determinación de dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019 ”, presentado por Mirian Romelia Moreno Tantaraico y Elizabeth Mirian Ríos Castillo, previo a la obtención del título de Contador Público, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.***

Las autoras presentan como problemática a la incidencia de la auditoría tributaria sobre los dividendos; cuyo propósito fue comprobar como la auditoria tributaria preventiva incurre en la determinación de los dividendos de la empresa de transportes Aladino S.A., distrito de Trujillo, año 2019. La metodología aplicada fue de un enfoque mixto, de nivel descriptivo correlacional, de tipo básico, de diseño no experimental, se utilizó técnica de la entrevista y el instrumento la guía de entrevista; cuya población muestral constó de registro de ventas, registro de compras, libro caja y bancos; libro de actas; comprobantes de ingresos, compras y gastos año 2019; los datos recolectados fueron procesados con las técnicas estadísticas, obteniendo un resultado aproximado a 85.5% de aceptación; considerando que se acepta las hipótesis alternas y se rechaza las hipótesis nulas; concluyendo que la auditoria tributaria incurre en los resultados de la organización y como resultado en la determinación adecuada de los dividendos por pagar a los accionistas

Comentario: El antecedente interpretado y presentado previamente se relaciona de manera directa con nuestra investigación, en el sentido de hacer énfasis en la importancia de las auditorías tributarias preventivas que tienen como objetivo reducir la presencia de sanciones fiscales en las empresas que no cumplen de manera apropiada con el pago de sus impuestos u obligaciones tributarias.

*Arce & Huamán (2018), elaboró una tesis de título: “Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C., año 2017”, presentado Anlly Rosario Arce Vargas y Yorka Pamela Huamán Huamán, previo a la obtención del título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto, Perú.*

El autor ha planteado como problemática a la relación entre la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria; cuyo objetivo es establecer el nivel de relación entre la Entrega de Comprobantes de Pago y la Evasión Tributaria en la Empresa de Transportes Pizana Express S.A.C., año 2017. La metodología empleada fue del tipo cuantitativa y explicativa, correlacional, no experimental transversal utilizando la técnica de la Ficha de Encuesta; cuya muestra probabilística estuvo conformada por 60 usuarios del servicio de transporte; cuyas respuestas fueron procesadas por la técnica estadística, obteniéndose un resultado igual a un 78.30% grados de relación lo que se considera comouna relación alta y positiva; considerando aceptasr las hipótesis laternas y rechazar las hipótesis nulas; concluyendo que existe relación directa entre las variables en estudio, de la Empresa de Transportes Pizana Express SAC, año 2017, además de que se presenta un nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes de pago.

Comentario: El antecedente presentado anteriormente, tiene coincidencia con nuestra investigación, debido a que se considera que la evasión tributaria es un riesgo fiscal y social a causa de la falta de cultura tributaria, por esa misma razón se determina que es importante la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, ya que en base a ello las entidades encargadas de las normas tributarias, además de las empresas que se rigen baja tal sistema, puedan poseer un mayor control.

*Cueva, Espinoza & García (2020), realizó una tesis titulada: “Importancia de los comprobantes de pago como herramienta para frenar la evasión tributaria de empresas ferreteras del distrito Manantay, 2018”, presentado por Iván Cueva Encinas, Willy Brayan Espinoza Vásquez y David Junior García Soplin , previo a obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional De Ucayali, Pucallpa, Perú.*

Los autores presentaron como problemática la importancia que tienen los comprobantes de pago y como estos sirven como herramienta para disminuir la evasión tributaria tanto de la evasión tributaria; cuyo propósito principal fue establecer el nivel de importancia de los comprobantes de pago y su incidencia como herramienta para apaciguar la evasión tributaria de empresas ferreteras del distrito de Manantay, 2018. La metodología de investigación que fue empleada fue el estudio fue de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo correlacional, diseño no experimental de corte transversal. La muestra de la investigación estuvo conformada por 31 representantes de empresas ferreteras del distrito de Manantay. Como técnica de investigación, se empleó la encuesta y como instrumento, la cédula de cuestionario, se procesaron los datos de aquellos participantes que contestaron a la encuesta; obteniendo un resultados igual a 80,6% de aprobación a la importancia de los comprobantes de pagopara frenar la evasión tributaria, considerándose como una correlación alta y positiva; llegando a la conclusión que la ley de comprobante de pago incide significativamente en el sistema tributario para frenar la evasión tributaria de empresas ferreteras.

Comentario: El antecedente presentado se relaciona directamente con nuestro estudio, debido a que los autores infieren que los comprobantes de pago electrónico son fundamentales para el control tributario, razón por la cual se consideran como una pieza clave para frenar, o en todo caso, reducir las sanciones tributarias y motivar a las empresas a cumplir con sus obligaciones fiscales.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1. Variable independiente (X): Auditoría tributaria**

#### **2.2.1.1 Definición de auditoría tributaria**



Lizarbe (2018), indica que una auditoría tributaria es una inspección ejecutada por un auditor interno o independiente a las declaraciones juradas mensuales y anuales, a los montos pagados a la administración tributaria; que a la vez se relacionan a la revisión y verificación de los registros contables, a los libros contables, a los estados financieros, entre otros documentos afines como los libros principales y los libros auxiliares contables; con el objetivo de determinar la autenticidad de los movimientos tributarios declarado por la organización contribuyente mediante su información financiera o por otros medios.

Así pues, se considera como un proceso que incluye la obtención y evaluación de evidencia relacionada con acciones tributarias. El auditor tributario debe comparar la declaración de impuestos y el pago con la situación financiera de la entidad auditada para determinar si todo es normal o existe diferencias, deudas, deudas acumuladas o afines.

Laura (2017), sostiene que una auditoría tributaria es un examen que engloba a toda la organización para obtener la información que se tiene de una empresa, especialmente hablamos de la información financiera, todo ello con el propósito de verificar si se ha cumplido con las obligaciones formales y sustanciales tributarias; además, de controlar si se han realizado los pagos correspondientes a lo largo de la gestión empresarial. Estos nos lleva a determinar que la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, ha cumplido o no ha cumplido con las declaraciones juradas mensuales y anuales, si ha cumplido con los pagos de los impuestos correspondientes mes a mes, si ha cumplido con las declaraciones anuales y si se ha utilizado debidamente el crédito fiscal frente al débito fiscal en las actividades cotidianas de compras y ventas de la empresa, asegurando que no se haya incurrido en actos fraudulentos para bajar, disminuir o evitar el pago de los tributos correspondientes.

Los autores muestran la definición de lo que conocemos como auditoría tributaria a los controles internos y externos de la manifestación de voluntad de los contribuyentes para declarar y pagar sus tributos; también, se conoce a la auditoría tributaria como un proceso o un conjunto de técnicas diseñadas para poder controlar:

- a) La emisión correcta de los comprobantes de pago físicos y electrónicos,
- b) Las declaraciones juradas mensuales y anuales de los impuestos,
- c) El monto correcto que corresponde a los tributos declarados,
- d) La generación de deudas por incumplimientos dudosos,
- e) La tergiversación de las declaraciones y pagos mediante los sistemas contables,
- f) Los actos de evasión tributaria por acciones económicas fraudulentas.

#### **2.2.1.2 Planificación de la auditoría**

Bosque (2019), señala que la planificación de la auditoría tributaria tiene como objetivo utilizar estrategias globales para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de la auditoría tributaria, todos los cuales se orientan a establecer los siguientes elementos:

- 1) Se establecen los objetivos de la auditoría tributaria
- 2) Se obtienen los documentos y criterios de referencia como las declaraciones juradas mensuales y anuales, los pagos de los tributos realizados, los registros contables, los libros contables, los estados financieros, las notas a los estados financieros, entre otros afines a la gestión empresarial relacionados como la emisión correcta de los comprobantes de pago electrónicos y físicos; así como, los contratos comerciales, contratos de franquicias, contratos de factoring, contratos de derivados financieros, contratos laborales, evaluaciones del control interno entre otros documentos.

- 3) Obtención de los títulos valores como las letras de cambio, el registro de cheques emitidos y cheques recibidos, el registro de pagarés, pagarés bancarios, pagarés de créditos, facturas conformadas, certificados de depósitos, certificados bancarios, cartas de créditos comerciales, certificados warrants, con otros documentos análogos.
- 4) Se fijan los alcances de la auditoría tributaria con el cumplimiento de las normas tributarias de la Ley del Impuesto General a las Ventas, Ley del Impuesto a la Renta, Código Tributario, Ley del Impuesto Selectivo al Consumo, fijación de tasas porcentuales, fijación de otras normas tributarias como los Reglamentos, Resoluciones, Directivas, Lineamientos con otros análogos.
- 5) Se debe fijar los lugares donde se realizará la auditoría tributaria.
- 6) Se fijan los plazos con fechas, horas y duración de las actividades.
- 7) Regular las responsabilidades y funciones de los miembros del equipo auditor.
- 8) Determinar los recursos que se deben emplear en la auditoría tributaria.
- 9) Determinación de los papeles de trabajo con los documentos adjuntos.
- 10) Fijar las etapas de la auditoría tributaria en: Primera Etapa de Planificación; Segunda Etapa de Ejecución con el trabajo de campo y Tercera Etapa de Emisión de Informes.

Muñoz (2016), sostiene que la planificación tributaria para las auditorías tributarias se han configurado como una nueva disciplina de las empresas modernas y contemporáneas, que buscan satisfacer las necesidades de las empresas públicas y privadas para aumentar su buena presencia en el mercado y orientar sus gestiones al aumento de las ganancias, utilidades y reduciendo las cargas tributarias con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las oportunidades y fechas que corresponde a las declaraciones con el PDT y los pagos de los tributos con los montos correspondientes.

En tal sentido, en el proceso de planificación para la auditoría tributaria, no es posible seguir un modelo exacto, pues todos los casos son diferentes; por ello, el auditor interno o externo contratado, debe tomar en cuenta que la planificación de la auditoría tributaria, también debe alinearse a los dispositivos de las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) que en nuestro caso corresponde a la NIA 220 y a la NIA 300 sobre planeación de la auditoría y sus consecuentes procesos que comprenden a los estados financieros y los cumplimientos tributarios en base a la revisión de los documentos tributarios existentes.

### **Organización del equipo de auditoría**

Según Vargas (2018), el auditor a cargo y los miembros del equipo de auditoría tributaria que poseen más capacidad y experiencia determinarán la estrategia que creen que es la más adecuada para la auditoría indicada. Entre los criterios, se basarán en el conocimiento de la entidad o empresa que será auditada; tomar en cuenta la experiencia profesional, los conocimientos adquiridos, conocimiento de los procedimientos de auditoría principales para aplicarlos en cada uno de los casos que se analizan en la auditoría.

Por esa razón, es necesario que el auditor tributario contratado, conozca los lineamientos de control, selecciones adecuadamente a los técnicos y profesionales contadores, auditores, economistas, administradores y abogados tributarios, para que realicen la auditoría tributaria en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC y cumplan con los objetivos y metas del proceso de auditoría tributaria y que el proceso de control se realice de manera adecuada, transparente, oportuna para satisfacción del empresario.

### **Objetivos y metas de la auditoría**

Aparicio, Chevel, & Llanos (2018), indican que los objetivos y metas de la auditoría incluida la tributaria son las siguientes:

**Objetivos:**

- a) Evidenciar si el reflejo contable de la situación tributaria es razonable en relación a las normas establecidas, si se han cumplido íntegramente las obligaciones legales tributarias.
- b) Establecer si la organización ha cumplió con sus respectivas obligaciones tributarias, además verificar si las tasas, contribuciones e impuestos se han liquidado y contabilizado de manera correcta, verificar si han sea cometido actos fraudulentos en la gestión tributaria.
- c) Determinar el monto de las deudas tributarias, la racionalidad de los pagos, fraccionamientos de pago de deudas, reprogramación de pagos de deudas, verificar si la empresa ha caído en cobranza coactiva con amenazas de embargo por medidas cautelares.

**Metas:**

- a) Lograr que la empresa quede limpia en sus actividades tributarias, exento de deudas.
- b) Determinar si existe presencia de posibles contingencias tributarias, con riesgos de fraudes determinado con responsables, pasibles de ser denunciados y demandados civil y penalmente, dentro de los cánones legales producidos anteriormente o en la actualidad.
- c) Establecer medidas para que el contribuyente cumpla con la declaración de impuestos correspondiente en el tiempo y forma prescritos, el pago de los mismos de acuerdo al cronograma de pagos mensuales y las declaraciones anuales y el uso correcto de los beneficios tributarios permitidos por las leyes tributarias en todo su contexto de control.

### **2.2.1.3 Normas de auditoría tributaria**

Según Fuerte & Rivas (2016), las normas de auditoría tributaria son las normas legales tributarias, las normas de la contabilidad, las normas específicamente del Código Tributario, el cual es uno de los documentos infaltables en una auditoría tributaria, considerando las obligaciones de los administrados, verificando el nacimiento de las obligaciones tributarias, la obligatoriedad de las declaraciones juradas de los impuestos determinados en las compras y en las ventas de los productos o insumos de la organización, la determinación de los pagos de dichos tributos con el conocimiento de las normas de las infracciones que puedan cometerse y el pago de las multas por estas infracciones.

Ante ello, la gerencia general junto al contador general y los equipos de los auditores, deben realizar un examen al equipo auditor para saber si conocen debidamente las normas del Código Tributario, las normas de las leyes y reglamentos del Impuesto General a las Ventas, del Impuesto Selectivo al Consumo, del Impuesto a la Renta, del Impuesto a las Transferencias Financieras, los aportes a la seguridad social, los aportes a los sistemas pensionarios, entre otras normas relacionadas a la gestión tributaria de la empresa.

Por otro lado, se hallaron algunas fuentes que dieron inicio a la necesidad de que se crean normas tributarias con el fin de que se garantice la excelencia de una auditoría; sin embargo, discrepamos de tales posiciones en el sentido que en nuestra realidad peruana existen demasiadas normas; pues, lo contrario es que falta cultura tributaria, el cual es responsabilidad directamente del Estado peruano y de sus organismos de los gobiernos.

De la Cruz (2020), señala que las normas de auditoría tienen como objetivo el asegurar la calidad de las prácticas de auditoría que se ejercen globalmente. Además, como segundo objetivo, se plantean para fortificar el nivel de confianza que se deposita en el

trabajo del auditor y en la opinión que emite dentro de su dictamen o informe final, considerando que, en las normas de auditoría deben cumplirse con las normas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA, las normas de las NIAS – Normas Internacionales de Auditoría, las NAGAS – Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las normas del COSO I, II y III, relativamente aplicados relacionados al Control Interno, entre otras normas afines y conexas de los controles institucionales empresariales.

### **Las NAGAS (Normas de Auditorías Generalmente Aceptadas)**

Delgado (2017), sostiene que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son principios básicos que los auditores deben seguir durante el proceso de auditoría. Los cumplimientos de dichas normas garantizan la calidad en el ejercicio de cada auditor. Asimismo, las NAGAS se constituyen por un conjunto de 10 normas amparadas por el American Institute Of Certified Public Accountants, con el objetivo, ya mencionado, que consiste en certificar el nivel de calidad que poseen los auditores tributarios u otros.

Cevallos (2018), indica que las NAGAS son los principios esenciales que el auditor debe expresar para el desempeño de sus funciones de modo que estas se desarrollen adecuada, responsable y éticamente. Estas normas también se designan como técnicas de auditoría. Las normas generales, que se denominan propias, son aquellas que regulan al auditor de cuentas y su comportamiento en las actividades.

Estas normas entre otras normas relativas al ejercicio profesional del auditor tributario, el objetivo principal es determinar las medidas, capacidades, competencias, habilidades, destrezas y otros comportamientos que el auditor posee para ejercer su función, considerando que no solo el auditor debe cumplir con estos requisitos, sino también, todos los miembros del equipo auditor que conforma contadores, administradores, economistas.

## **Las NIAS (Normas Internacionales de Auditoría)**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), las cuales son emitidas por el organismo internacional IAASB, que por sus siglas en inglés significa International Auditing and Assurance Standards Board, tienen como objetivo proporcionar diversos servicios de auditoría, ya sea para grandes empresas, medianas, pequeñas y microempresas denominadas pymes a nivel global y mypes en nuestra realidad nacional, incluyendo a las mipymes que son las micro empresas, pequeñas y medianas empresas; así como, estas normas son afines para las entidades gubernamentales. Asimismo, en la actualidad el IAASB ha emitido treinta y ocho (38) normas internacionales de auditoría, Gómez & Miranda (2018).

Avendaño (2018), menciona que las NIAS han agregado nuevas características y regulaciones al trabajo de los auditores, complementando el trabajo que realizan; así, estas normas han llevado a los profesionales a asumir nuevas responsabilidades aparte del ejercicio de auditores; pues, el trabajo de los auditores se expanden, sus capacidades laborales desde una nueva perspectiva han aumentado y se deben construir nuevas posibilidades laborales desde una perspectiva social.

La aplicación de las NIAS proporciona un nivel alto de seguridad razonable, que se obtuvo cuando el auditor recolectó suficiente evidencia de auditoría, la cual debe ser adecuada para reducir el riesgo de fraudes económicos, financieros y tributarios, llevados al control por medio de una auditoría; así, estas normas están destinadas a ser requisitos para respaldar la opinión del auditor; también, estas normas NIAS se han convertido en un punto propicio para el desarrollo del trabajo de los auditores, pues las NIAS permiten a los auditores incrementar el valor de su trabajo mediante la ejecución y preparación de los informes correspondientes, relacionados con las fases o etapas de las normas NIAS que se



orientan básicamente al control de los estados financieros y que ello corresponde al control de todas las otras operaciones que realiza la empresa; es decir, conociendo los estados financieros de la empresa, se desprende como se administró la empresa en el aspecto económico, en el aspecto financiero, en los aspectos tributarios, en el aspecto interno, en el aspecto operativo, entre otros, dando mayor certeza al trabajo realizado en las auditorías.

### **Los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)**

Macedo (2019), sostiene que los PCGA – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, o también conocidos contablemente como Normas de Información Financiera; son un conjunto de reglas y estándares generales, que se pueden usar como lineamientos contables para desarrollar criterios relacionados con la medición del patrimonio y sus componentes, pertenecientes a una organización empresarial o entidad gubernamental, además de sus factores económicos relacionados a las funciones que cumplen en la administración de las empresas a nivel nacional, con visos de ética empresarial.

Los PCGA componen ciertos parámetros, para la preparación de los estados financieros, y que dichos se basen en un método de técnica contable unificada, las cuales son relacionadas a los criterios tributarios que implican el cumplimiento de las normas contables con el manejo económico y financiero de la empresa con equidad, responsabilidad, ética profesional, respetando la partida doble, la exposición de los informes contables y otros.

Chasipanta (2020), señala que los Principios Contables Generales Aceptados instauran la base teórica y las normas básicas. Estas normas regulan los criterios para la preparación de estados contables e informes financieros acerca de la evolución del patrimonio y sus cambios en el tiempo. Finalmente, las normas en su conjunto expresan el impacto en la gestión patrimonial, realizando controles periódicos por medio de los controles

internos, por medio del establecimiento de medidas legales amparados con reglamentos y normas internas propios de la organización, siempre aludiendo a los PCGA con la equidad, la igualdad, la responsabilidad de los hechos, de las declaraciones, de los pagos de los impuestos, de los ingresos de unidades económicas, de la transparencia en las transacciones y eventos empresariales; siempre, buscando la justicia social con responsabilidad social.

#### **2.2.1.4 Preparación del informe final de auditoría**

Según Mendoza (2019), el informe final de la auditoría tributaria contiene toda la información de la labor realizada por el auditor y su equipo de trabajo; en ese sentido, el informe final está compuesto por la descripción de los siguientes actos presentados a los propietarios de la empresa y directivos que toman las decisiones: 1) Las evidencias encontradas de los fraudes o hechos ilícitos cometidos. 2) Los hallazgos de las inspecciones realizadas. 3) La documentación encontrada con sesgos de información económica tributaria. 4) Manifestación de falta de voluntad para realizar las declaraciones juradas mensuales en forma real. 5) Falta de pago de los tributos con los montos correspondientes declarados en el PDT (Programa de Declaración Telemática). 6) Falta de coincidencias en la suma del impuesto general a las ventas en un determinado mes y los montos declarados y pagados en un 40%. 7) Acumulación de deudas tributarias. 8) Delitos de defraudación tributaria por la realización de actos de llevar doble contabilidad, entre otras evidencias.

Como es previsible, el informe final de la auditoría tributaria, deberá ser preciso en la presentación de los resultados; considerando dar cuenta de las evidencias y actos probatorios encontrados y por las cuales el auditor, deberá dejar entrever a los responsables de estos actos, las recomendaciones con salvedades o sin salvedades a dejar sentado en el informe, basadas en los resultados que se obtuvieron, para lo cual se requiere un apropiado control de calidad de las evidencias, hallazgos, pruebas, contenidos, documentos, revisión

de los programas informáticos que se encuentran instalados en las máquinas computadoras de la empresa en cuanto a sus cualidades y contenidos informáticos de acuerdo a las normas tributarias de la administración tributaria; además, del sustento de los hechos demostrados.

Villar (2020), manifiesta que para que el informe o documentación sea apropiada y suficiente, debe indicar el objetivo, el cual es evidenciar cada hecho como, por ejemplo: Al realizar una inspección, se debe sustentar la obtención del extracto de dicha información; pues, si existe algún problema, dicho soporte se puede utilizar como fundamento, o como un indicador para hallar una solución.

### **Papeles de trabajo**

Bardales & Castañeda (2017), señalan que los papeles de trabajo son documentos de la auditoría tributaria, que respaldan el trabajo del auditor; siempre deben ser verificados para ser completos y satisfactorios al momento de que el supervisor auditor los revise; así, estos documentos deben incluir: 1) Fecha. 2) Apellidos y nombres del auditor que preparó tales documentos con adecuación de las pruebas realizadas. 3) Descripción de los hechos encontrados como evidencias, hallazgos, indicios, pruebas, manifestaciones, grabaciones, videos, fotografías, entre otros. 4) Documentos físicos y virtuales como los estados financieros, contratos, convenios, comprobantes de pago como facturas, boletas de ventas, guías de remisión y otros. 5) Títulos valores como letras de cambio, cheques, pagarés, certificados de depósito, certificados bancarios, certificados warrants, cartas de créditos, entre otros análogos. 6) Contratos comerciales como franquicias, alianzas estratégicas, joint ventures, fusión, descuentos comerciales, acuerdos mixtos. 7) Contratos derivados de forwards, options u opciones, futures o compras de futuros, con otros afines. 8) Documentos de indicadores cruzados como organigramas, diagramas de flujos, diagrama de Pareto,

diagrama de recorrido, entre otros correspondientes y relacionados a la auditoría tributaria, que hayan influido en las conveniencias de los fraudes tributarios en contra de la administración tributaria y en contra de la recaudación tributaria del Estado peruano.

En todos estos aspectos, los papeles de trabajo cumplen una labor fundamental que busca verificar que lo que se haya encontrado se encuentre descrito en las páginas de los papeles de trabajo, acompañados de las copias correspondientes de los contratos, convenios, comprobantes, con otros análogos, que se haya encontrado y obtenido en el proceso de la auditoría tributaria, con la confirmación del cumplimiento de la planificación de auditoría.

### **Evidencia y hallazgos**

Villar (2020), nos indica que es importante que el auditor comprenda las diversas formas que existen de evidencias y hallazgos como los explicados en los papeles de trabajo y la forma de cómo recopilar tales evidencias para asegurar los hallazgos de la auditoría tributaria. Además, se debe considerar que la evidencia debe ser confiable para proporcionar informes de la auditoría tributaria, que garanticen el trabajo realizado.

Se puede decir que se hallaron varios tipos de evidencias, tales como: 1) Evidencia comprobatoria. 2) Evidencias físicas. 3) Documentación física y virtuales. 4) Observación de documentos y procedimientos. 5) Procedimientos analíticos. Todos ellos, que corroboran que existen debilidades, amenazas, fraudes, entre otros aspectos negativos que atentan contra la buena gestión empresarial de la organización Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

### **Presentación del informe final de la auditoría tributaria**

Cuenca & Sedano (2018), mencionan que las características que se deben presentar un informe final de auditoría son: a) Redactar de manera clara el informe, con el propósito

de lograr la diferenciación de los hechos y opiniones. b) El informe debe ser sencillo, a modo de que al momento de ser interpretarlo, resulte fácil de entender. Para ello, es necesario utilizar términos generales y de fácil entendimiento para los propietarios, directivos y para cualquier otra persona o autoridad que desea analizar e interpretar dichos resultados. c) El informe debe ser conciso, y para ello se debe tratar de no emplear párrafos extensos. Finalmente, d) Debe existir imparcialidad al momento de preparar el informe final, a manera de que se desarrolle la transparencia de los hechos.

#### **2.2.1.5 Cultura tributaria**

Según Bayona (2020), la cultura tributaria básicamente describe a lo que todo ciudadano administrado o contribuyente debe comprender acerca del sistema tributario peruano que administra el país y el impacto que genera en toda la sociedad que con dichos recursos tributarios se realizan las obras públicas como carreteras, puentes, caminos, pistas, veredas, colegios, hospitales, entre otros; a su vez, los comportamientos que toman los que poseen deudas tributarias, debe ser congruente con el cumplimiento de sus responsabilidades como personas naturales con negocios y como personas jurídicas para cumplir voluntariamente con el Estado peruano.

Por otro lado, el Estado peruano con la administración tributaria, es muy permisible con la informalidad, pues su responsabilidad debe crear conciencia tributaria con mecanismos que hagan posible ir recortando la brecha de la informalidad con la legalidad y formalidad en los negocios.

Entonces, se debe ir controlando las actividades de los contrabandistas, de los lavadores de activos, de los vendedores y compradores ambulantes, de los funcionarios y servidores corruptos que buscan lavar sus dineros mal habidos en la informalidad. De esta

forma, la carencia de la cultura tributaria crea una serie de inconvenientes que afectan al empresariado nacional, pues cuando se dan una serie de circunstancias desfavorables, como cambios permanentes en la legislación, falta de inspecciones de la Sunat, falta de fiscalizaciones, falta de auditorías de la administración tributaria, falta de control de la Sunat, y otros aspectos que no permiten a los empresarios cumplir exitosamente con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria y con mejoras para el Estado peruano.

## **2.2.2 Variable dependiente (Y) Comprobantes de pago electrónicos**

### **2.2.2.1 Definición de comprobantes de pago electrónicos**

Suárez (2019), afirma que los comprobantes de pago electrónicos son documentos electrónicos amparados por la Resolución de Superintendencia N° 182-2008-SUNAT, que inicia el proceso de emisión electrónica de los comprobantes de pago, sujetos a los cambios tecnológicos de las comunicaciones e informaciones a nivel global; considerando, los cambios de los sistemas tradicionales a los cambios telemáticos para un mejor uso de los documentos, los que de alguna manera, evitan la evasión tributaria nacional.

Estos cambios tecnológicos, juegan un papel importante en las transacciones empresariales principalmente en la parte comercial, por lo que la sencillez y facilidad de su emisión, que permiten a los usuarios empresarios contribuyentes a realizar sus actividades comerciales con mayor seguridad, rapidez, transparencia; ayudando a las empresas en los ahorros en los procesos logísticos y contables, ahorros en los costos de almacenamiento, minimización en la emisión de facturas erradas, que facilita las proyecciones al mejor uso de otros productos financieros.

Livia (2019), sostiene que el comprobante de pago electrónico es un documento que atestigua la transferencia de bienes y servicios de manera honesta, responsable, voluntaria y consciente. Además, se considera que los comprobantes de pago existen siempre y cuando su

impresión y/o emisión electrónica fuera autorizada por la Sunat; sin embargo, frente a la coyuntura del avance de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, la administración tributaria, ha fijado los objetivos y las metas que a partir del año 2022, todas las empresas constituidas como personas naturales con negocios y las personas jurídicas, deberán de tributar mediante los comprobantes de pagos electrónicos.

### Clases de sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago a la fecha

COMPROBANTES DE PAGO	SEE – SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA					
	SOL	SC	OSE	FS	ME	CF
COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO	Clave Sol	Del Contribuyente	Operador de Servicios Electrónicos	Facturador Sunat	Monedero Electrónico	Consumidor Final
Factura	X	X	X	X		
Boleta de venta	X	X	X	X		
Nota de crédito	X	X	X	X		
Nota de débito	X	X	X	X		
Comprobante de retención	X	X	X			
Comprobante de percepción	X	X	X			
Guía de remisión	X	X	X			
Recibo por honorarios	X					
Guía de remisión de bienes fiscalizados	X					
Liquidación de compra	X					
Recibo de servicio público		X	X			
Ticket ME					X	
Ticket CF						X

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 1: Comprobantes de pago electrónicos y la emisión por el SEE, Sunat 2020**

#### 2.2.2.2 Sistema de emisión electrónica

Palma (2019), señala que el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) del Portal Sunat tiene como objetivo apoyar de forma gratuita a las personas naturales con negocios que emiten facturas, a los micro empresarios, a los pequeños empresarios que desarrollan actividades empresariales que emiten pequeñas cantidades de comprobantes de pago

electrónico. Por otro lado, el sistema de emisión electrónica en el sistema SEE Contribuyente, está dirigido a medianas y grandes empresas o aquellas empresas que emiten un gran número de comprobantes de pago electrónico de forma gratuita en algunos casos. El sistema electrónico SSE Operador de Servicios Electrónicos, está dirigido a las grandes empresas que realizan altos volúmenes de facturaciones y por ello, este sistema es contratado pecuniariamente por estas empresas grandes para realizar sus movimientos de emisión de comprobantes de pago electrónicos con las tarifas autorizadas y controladas por la Sunat.

Jibaja & Valdiviezo (2019), sostienen que el SEE se basa en el avance de la tecnología y en el uso de la información intercambiada a través de sistemas informáticos, razón por la que se puede inferir que ayuda a simplificar y facilitar las operaciones comerciales de una empresa, así como en el aspecto ambiental al reducir el uso del papel.

<b>SISTEMAS DE EMISIÓN ELECTRÓNICA – SEE</b>			
<b>ITM</b>	<b>SEE</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>NORMA LEGAL</b>
1	SEE – SOL	Clave Sol SEE-Portal	Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT
2	SEE – SC	Del contribuyente	Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT
3	SEE – FS	Facturador Sunat	Resolución de Superintendencia N° 182-2016/SUNAT
4	SEE – OSE	Operador de servicios electrónicos	Resolución de Superintendencia N° 117-2017/SUNAT
5	SEE – ME	Monedero electrónico	Resolución de Superintendencia N° 276-2017/SUNAT
6	SEE – CF	Consumidor final	Resolución de Superintendencia N° 141-2017/SUNAT
7	SEE – PEI	Programa de envío de información	Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT

Fuente: Recuperado de <https://cpe.sunat.gob.pe/node/98>

**Figura 2: Sistemas de Emisión Electrónica - SEE, normados por Sunat 2020**



### **2.2.2.3 Factura electrónica**

Sunat (2018), indica la factura electrónica fue autorizada según la Resolución de Superintendencia N° 182-2016-SUNAT y se emiten mediante el sistema electrónico Facturador Sunat de manera directa, junto a las notas de débito y a las notas de crédito asociadas a la factura electrónica; siendo el medio principal de envío el correo electrónico y la transmisión directa a través de las líneas de internet autorizadas por la administración tributaria, con el consiguiente aspecto de emisión gratuita y pagada, según la cantidad de comprobantes de pago asociadas a las facturas electrónicas en los movimientos comerciales.

Según Paredes (2019), las facturas electrónicas no solamente pueden ser emitidas por el SEE (Sistema de Emisión Electrónica) Facturador Sunat; sino también, por el Portal Sunat con la Clave Sol, por el Sistema Del Contribuyente y por el SEE – OSE (Operador de Servicios Electrónicos), obviamente considerado este último para las grandes empresas como las transnacionales, multinacionales y grandes corporaciones empresariales.

Entonces, la factura electrónica pueden ser emitidas a través del SEE – Sistema de Emisión Electrónica del sistema de la SUNAT – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, así como del SEE Del Contribuyente y de los otros autorizados. Actualmente, algunos contribuyentes empresarios continúan registrándose de manera voluntaria, mientras que otros lo realizan de manera obligatoria por el monto de las cantidades de sus facturaciones; así como, por mandato de Sunat, establece que para el 2022 lo serán de manera obligatoria, que todos los contribuyentes deben incorporarse al SEE.

### **Base imponible**

Vallejo (2018), afirma que la base imponible, conocido también, como valor de venta, compone el elemento básico de la tributación generalmente distinguido en las

facturas; en primer lugar, porque desarrolla de manera objetiva la cuantificación de las obligaciones tributarias y en segundo lugar, porque determina el monto del crédito fiscal en las compras de la empresa realizadas generalmente con facturas electrónicas o físicas. En ese marco, la teoría jurídica examina que la base imponible resulta de gran utilidad para medir, en cierto modo, los hechos imponibles estipulados por las leyes tributarias.

### **Crédito fiscal**

Torres (2018), menciona que como bien se sabe, el Crédito fiscal es el IGV (Impuesto General a las Ventas) de las compras o adquisiciones que realiza la empresa; es decir que solo de las compras que realiza la empresa diariamente y esporádicamente es constituido del crédito fiscal. Ahora, este crédito fiscal sirve para disminuir o bajar el monto del impuesto del IGV frente a las ventas que realiza la empresa con las facturas; cuyo IGV de las ventas es el conocido como Débito fiscal. Entonces, para pagar el IGV se resta el débito o débitos fiscales del crédito fiscal o tantos créditos fiscales tenga la empresa y ese resultado debe declararse y pagarse de forma mensual y puntual a la administración tributaria.

Por ello, el monto del impuesto del IGV se determina por la diferencia que existe entre el débito fiscal frente al crédito fiscal, que prácticamente es el Impuesto General a las Ventas que está a cargo del comprador y sus compras realizadas, que también incluye a la compra de los servicios prestados y gravados con el IGV, respectivamente.

#### **2.2.2.4 Boleta de venta virtual o electrónica**

Sunat (2019), indica que la boleta de venta electrónica o virtual, tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago de una boleta de venta física; tal igual, como hace referencia el Reglamento de Comprobantes de Pago. Se emite en formato digital y contiene todos los mecanismos de seguridad; así como tiene las principales características:

- a) La emisión es gratuita, dependiendo del volumen de las transacciones realizadas.

- b) La serie es alfanumérica; su numeración es correlativa generada por el propio Sistema de Emisión Electrónica, las que pueden ser anuladas virtualmente.
- c) El almacenamiento de dicho Sistema se realizará en dicho Sistema de Emisión Electrónica, considerando un servidor electrónico de alta potencia de almacenaje.
- d) El adquiriente o usuario tendrá la posibilidad de consultar la validez de estos comprobantes de pago a través de Sunat virtual o informaciones en línea.
- e) La emisión podrá realizarse desde cualquier equipo o herramienta digital autorizada.

Entonces, se infiere que existen otras modalidades de la emisión de las boletas de venta electrónicas, las que pueden ser utilizadas a través de las diversas fuentes de la Sunat; considerando la emisión autorizada desde un teléfono celular, desde una tablet, desde un dispositivo electrónico susceptible de ser aceptado para la emisión de estos comprobantes de pago; teniendo consideraciones adicionales como el otorgamiento, la conservación, las opciones de consultas, las consultas sin clave sol, las consultas con clave sol; la emisión de las boletas de venta desde los sistemas del contribuyente, la comunicación de baja, los tipos de receptores y forma de otorgamiento, el resumen diario, las boletas de venta – App Sunat; así como, considerando las normas del artículo 26°-A del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, afines a otras normas tributarias relacionadas al sistema electrónico.

#### **2.2.2.5 Obligatoriedad y exigibilidad de pagar los tributos**

Aparicio, Chevel, & Llanos (2018), señalan que la obligatoriedad de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos comprende a dos tipos de obligaciones tributaria como son: 1) La obligación formal, de constituir la empresa, solicitar la inscripción en el RUC tributario, acogerse a un régimen tributario vigente, emitir los comprobantes de pago electrónicos con otras características análogas. 2) La obligación sustancial, que consiste en el pago de las deudas tributarias conocidas como obligaciones de pagar el monto de los

tributos incurridos de pagar, comprendiendo también, a solicitar el fraccionamiento tributario; lo que es un objetivo general, representa cumplir con los montos de los pagos tributarios en las oportunidades designadas y con los montos correspondientes fijados.

Con relación a la exigibilidad, nuestra legislación tributaria precisa que la obligación tributaria es exigible desde cuando el deudor tributario determina el monto de su deuda y desde el día siguiente al vencimiento señalado en el cronograma de pagos con el último dígito del RUC fijado por la administración tributaria mediante las normas tributarias de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; a falta de dicho plazo, la exigibilidad será, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación tributaria. También, debemos considerar que existen preguntas de los contribuyentes para saber si la obligación tributaria se vuelve exigible desde la realización de los hechos de las transacciones comerciales o hecho generador y desde la emisión del comprobante de pago o comprobantes de pagos y la determinación del monto a pagarse.

### **2.3 Definición de términos básicos**

#### **Auditoría tributaria**

Es un control sistemático y crítico que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos que se destina para verificar el cumplimiento de los contribuyentes con las obligaciones formales y sustanciales en una empresa u organización comercial o industrial (Hernandez, 2017).

#### **Comprobantes de pago electrónicos**

Son documentos electrónicos que se formulan utilizando las herramientas telemáticas acreditadas y autorizadas por la administración tributaria, lo que autoriza el traspaso de bienes o prestación de servicios, siendo un ahorro para las organizaciones porque elimina el costo de impresión de documentos, entre otros factores, (Chávez & Requena, 2018).

### **Sistema de emisión electrónica - SEE**

Es un medio informático para la emisión de Comprobantes de Pago Electrónico (CPE) que se puede liberar de diversas formas, las cuales son difundidas por la administración tributaria desde sistema Del contribuyente o mediante el Portal de la Sunat con su Clave Sol o mediante la contratación de servicios de terceros como las OSE – Operador de Servicios Electrónicos, este último, contratados directamente por las empresas grandes, (Guevara, 2018).

### **Facturación electrónica**

Es la emisión de la factura convencional de manera electrónica y comunicada o transferida vía virtual, conocidos como un certificado de manera virtual o hecho por computadora, que no es físico (papel) que contiene la firma del contribuyente responsable o encargado que avala la emisión de la factura electrónica cumpliendo todos los requisitos, (López, 2021).

### **Evasión tributaria**

Se caracteriza por la falta de la declaración jurada o por la falta del pago de los mismos tributos generados u omitidos; también se entiende como un conjunto de programas o actividades fraudulentas que están listos para ser pagados de manera desproporcionada o fragmentada o simplemente no se efectúan las descripciones donde se reflejan los activos, remuneraciones u otros y así evitar que le cobren por los tributos mismos (López, 2021).

### **Informe de auditoría**

El informe de auditoría es el documento final redactado por el auditor después de la auditoría tributaria realizada, que indica el estado económico de la empresa y sus opiniones sobre la realidad financiera de la organización, incidiendo en las evidencias y los hallazgos encontrados en la organización con debilidades y amenazas reales, (Sandoval E. , 2019).

### **Impuesto general a las ventas – IGV**

El IGV o impuesto general a las ventas, es un impuesto indirecto que grava todas las etapas del ciclo de producción y comercialización; cuyo propósito del pago está a cargo del consumidor final o comprador final; generalmente se encuentra en las facturas electrónicas o físicas, como parte del precio total de los productos o servicios vendidos, (Barra, 2018).

### **Planificación tributaria**

La planificación fiscal o tributaria o planeamiento tributario, es el proceso mediante el cual el contribuyente proyecta sus actividades empresariales, generando sus estados financieros y buscando adherirse a los beneficios tributarios para la reducción e exoneración de su carga fiscal. Además, es el proceso que ayuda a las organizaciones para que puedan evitar futuras emergencias por parte de las fiscalizaciones tributarias fiscales, (Huaman & Huamán, 2020).

### **Cultura tributaria**

La cultura tributaria consiste en la conciencia tributaria y es el nivel de la comprensión del individuo en la sociedad sobre la tributación y sus funciones públicas. Todos los ciudadanos del país deben tener una cultura tributaria sólida para que puedan comprender la declaración y el pago del tributo como un recurso recaudado por el Estado peruano con carácter administrador para la dación de salud, seguridad y otros, (Abanto, Huanuco, & Ottos, 2018).

### **Recaudación fiscal**

La recaudación fiscal son los ingresos obtenidos por el Estado peruano mediante impuestos, tasas y contribuciones, que están regulados por el Código tributario y las leyes tributarias. La recaudación es relevante, para que el Estado pueda financiar sus principales actividades públicas y para poder realizar otras funciones económicas, (Cornejo S. , 2017).

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Enfoque de la investigación**

Hernández, Fernández, & Baptista (2018), indican que el enfoque de la investigación es un proceso sistemático, teórico, metodológico, disciplinado y controlado relacionado a los métodos de investigación que ayuda a identificar las categorías teóricas y los procesos temáticos en donde se debe ir de los casos particulares a los casos generales.

Generalmente se consideran tres (3) enfoques, que son los siguientes: 1) Enfoque cuantitativo, conocido como instrumento que analiza los datos numéricos con la utilización de cifras matemáticas para las predicciones. 2) Enfoque cualitativo, que son extraídos de datos concretos, estableciendo categorías teóricas y constructos, y 3) Enfoque mixto, que implica una combinación de las metodologías técnicas de enfoque cualitativo y cuantitativo.

En nuestro caso, la auditoría tributaria se relaciona con los comprobantes de pago electrónico, responde a un enfoque cuantitativo, porque en las etapas del procesamiento de datos de las variables, existen datos numéricos, cifras numéricas, cantidades finitas del estudio como la población, la muestra, los resultados de la utilización de los coeficientes del estudio con las tablas, las figuras, la colección de datos, con otros análogos o similares.

### **3.2 Variables**

Carrasco (2019), señala que las variables tanto independiente, dependiente o intervinientes, son atributos, palabras, conjunto de palabras, oraciones, frases, conjunto de frases, conjunto de atributos como las empresas, conceptos, conceptos generales de documentos, definiciones, definiciones específicas como las edades, criterios teóricos, entre otros; todos los cuales que pueden variar, en un proceso del tiempo de análisis. Por ello, se denomina variables y nos indican que son utilizadas para investigar problemas, indagar

diversas problemáticas, informar, describir, analizar y realizar una serie de actos o acontecimientos para analizar y proceder con la finalidad de encontrar sus relaciones, sus dominios, sus correlaciones, sus incidencias entre unas con otras o viceversa de las variables.

Para nuestra investigación, las variables son:

### **Variable independiente: Auditoría tributaria**

Aparicio, Chevel, & Llanos (2018), indican que la auditoría tributaria es un proceso de control de las obligaciones tributarias, empezando con el control de las declaraciones de los impuestos de manera mensual; así como, determinar el monto del impuesto generado en las transacciones financieras como consecuencia de las transacciones comerciales.

En tal sentido, la auditoría tributaria se genera por el incumplimiento en las declaraciones mensuales y en el pago de los tributos respectivos; los que a la vez provocan actitudes de los trabajadores involucrados en realizar actos dolosos como disminuir arbitrariamente el monto de la base imponible, llevar doble contabilidad, comprar facturas de favor, destruir facturas, no emitir comprobantes de pago, entre otros similares.

### **Dimensión 1: Planificación de la auditoría**

La planificación de la auditoría concierne a establecer los diversos pasos o etapas como la conformación del equipo auditor, la firma del contrato de auditoría tributaria, fijar los honorarios del equipo auditor, fijar la fecha de la entrega de los documentos físicos y electrónicos como los reistros y libros contables, los estados financieros, entre otros.

### **Dimensión 2: Normas de auditoría**

Consiste en el conjunto de normas tributarias empezando con el Código Tributario, la Ley del Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a la Renta, las normas



NAGAS, las NIAS, las NIC, las NIIF, los PGCA – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, entre otros conjuntos de normas que se complementan legal y jurídicamente.

### **Dimensión 3: Preparación del informe**

Implica que el equipo auditor realice un conjunto de procedimientos para la presentación del informe final de la auditoría tributaria, acompañados de los papeles de trabajo que es el documento donde se han descrito todas las evidencias encontradas.

### **Variable dependiente: Comprobantes de pago electrónicos**

Allauca & Piñán (2019), manifiestan que los comprobantes de pago electrónicos, son documentos electrónicos regulados por la administración tributaria, que demuestra las transacciones comerciales realizadas por la venta de bienes y servicios; considerando que para su emisión se necesita de una herramienta informática autorizada por la administración tributaria, cuyo soporte y emisión es en forma gratuita hasta unos límites de gestión.

Para la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, se está implementando dicho sistema de los comprobantes de pago electrónicos como la factura electrónica, el recibo por honorarios electrónico, las boletas de venta electrónica y los otros comprobantes electrónicos, para disminuir o evitar la evasión tributaria y ser sujeto de auditorías tributarias por la empresa.

### **Dimensión 1: Sistema de emisión electrónica**

Es el conjunto de procesos, de procedimientos, de la fijación de normas internas y externas, para establecer y regular la emisión electrónica de los comprobantes de pago, considerando ser un documento electrónico valorado por donde se emiten las facturas electrónicas de compras y de ventas por número de serie, por número de orden, montos y delimitando el crédito fiscal; así como, fijar la utilización de los diversos sistemas de emisión

electrónica como el sistema Portal Sunat que se utiliza con la Clave Sol, el sistema Del Contribuyente, que se utiliza con la colaboración directa de los contribuyentes inscritos voluntariamente, el sistema OSE – Operador de Servicios Electrónicos, que se utiliza por las empresas grandes como las empresas transnacionales o multinacionales con altos volúmenes de compras y de ventas; también, se tiene al sistema Facturador Sunat, que utiliza directamente para la emisión de facturas electrónicas ordenadas por el contribuyente, entre otros sistemas electrónicos que son autorizados para su uso por la administración tributaria.

### **Dimensión 2: Factura electrónica**

Es un documento electrónico que representa la conclusión del hecho generador de las transacciones comerciales y se emite cuando se entrega el producto o servicios o cuando se paga directamente el monto acordado para la transferencia del producto o del servicio, puesta en el lugar acordado entre las partes. La factura electrónica podrá ser emitida por los teléfonos celulares, por una tableta electrónica, por una laptop o una máquina computador adherida al sistema electrónico del internet con alta potencia de transmisión de datos.

### **Dimensión 3: Boleta de venta virtual**

La boleta de venta virtual, es otro de los principales comprobantes de pago electrónicos que se emite cuando el comprador o consumidor final no cuenta con el RUC – Registro Único de Contribuyente, requisito principal para determinar la personería jurídica tributaria del sujeto comprador; asimismo, este comprobante de pago electrónico se puede emitir desde un teléfono celular, una tableta o tablet, laptop o computadora personal, adherida a los sistemas informáticos de las tecnologías de información existentes dentro de las diversas formas de plataformas virtuales autorizadas por la Sunat vigentes a la fecha.

**3.2.1 Operacionalización de las variables**

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
<b>Independiente:</b> Auditoría tributaria	La auditoría tributaria es un proceso crítico y sistemático de control mediante el cual se examina el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales tributarias de la empresa, con el fin de determinar el correcto pago de los montos de los impuestos y de las cuentas contables utilizadas, Laura (2017).	Operativamente la auditoría tributaria es el proceso mediante el cual se planifica la auditoría mediante un auditor independiente que solicita la entrega de los documentos físicos y virtuales como los registros contables, los libros contables, los estados financieros, las notas a dichos estados y las ratios financieras, Laura (2017).	Planificación de la auditoría	Organización del equipo	Ordinal	1. Nunca ( ) 2. Casi nunca ( ) 3. A veces ( ) 4. Casi siempre ( ) 5. Siempre ( )
				Objetivos y metas		
				Utilización de técnicas		
			Normas de auditoría	Las NAGAS		
				Las NIAS		
				Los PCGA		
			Preparación del informe	Papeles de trabajo		
				Evidencias y hallazgos		
				Informe final		
<b>Dependiente:</b> Comprobantes de pagos electrónicos	Los comprobantes de pago electrónicos son documentos regulados por Sunat, que demuestra la entrega de los bienes y servicios que se ha realizado mediante el hecho generador; para lo cual, se utiliza una herramienta informática autorizada como tal, conservando el número de serie y otras características, Suárez (2019).	Los comprobantes de pago electrónicos cumplen sus funciones operativas desde el nacimiento del hecho generador entre el vendedor y el comprador; es decir, desde las transacciones cerradas se utiliza la factura electrónica, las boletas de ventas, las liquidaciones de compras las notas de crédito y de débito, las guías de remisión, entre otros debidamente regulados, Suárez (2019).	Sistema de emisión electrónica	Normas de emisión de comprobantes	Ordinal	1. Nunca ( ) 2. Casi nunca ( ) 3. A veces ( ) 4. Casi siempre ( ) 5. Siempre ( )
				Clases de emisión electrónica		
				Proceso de implementación		
			Factura electrónica	Base imponible		
				Crédito fiscal		
				Débito fiscal		
			Boleta de venta virtual	Sujetos del impuesto		
				Impuesto oculto		
				Obligatoriedad y exigibilidad		

Fuente: Elaboración propia.

### **3.3 Hipótesis**

#### **3.3.1 Hipótesis general**

La auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa 2-S SAC, Lima 2020

#### **3.3.2 Hipótesis específicas**

##### **Hipótesis específicas 1**

La planificación de la auditoría se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa 2-S SAC, Lima 2020

##### **Hipótesis específicas 2**

Las normas de auditoría se relacionan significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa 2-S SAC, Lima 2020

##### **Hipótesis específicas 3**

La preparación del informe se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa 2-S SAC, Lima 2020

### **3.4 Tipo de investigación**

Valderrama (2018), señala que el tipo de investigación comprende a los diversos enfoques, modalidades, que dependen del tipo de pregunta o problemática a resolver; se refiere al nivel de conocimiento que se quiere alcanzar con la investigación, el cual se divide en investigación exploratoria, experimental, descriptiva, explicativa; también, otros tipos son las investigaciones teóricas, básicas, puras, fundamentales, aplicadas, explicativas, predictivas, entre otros; los cuáles, ayudan al investigador o investigadora a determinar la solución de los problemas planteados con los nuevos conocimientos encontrados.

Para el estudio de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, la investigación responde al tipo de investigación básica, porque se utiliza los conocimientos teóricos existentes; así como, se orienta a incrementar dichos conocimientos con otros nuevos conocimientos, para luego

aplicarlos en los procesamientos estadísticos, obtenido los resultados deseados y lograr compenetrarse en las soluciones a los problemas presentados en la Inmobiliaria 2-S SAC.

### **3.5 Diseño de la investigación**

Vara (2018), sostiene que el diseño de investigación responde a los métodos, técnicas, combinaciones, manejo del problema de manera razonable y lógica, aplicar estrategias, entre otros recursos, para resolver los problemas presentados en la investigación.

También se dice que es un plan de estrategias que se aplicarán para lograr los objetivos y las metas del estudio, considerando la utilización de las variables en su situación natural y en el transcurso de la investigación experimentar cambios contables, administrativos, psicológicos, estadísticos, variando, manipulando o modificando los procesos y procedimientos de la gestión de las variables, dimensiones e indicadores.

En nuestro estudio, la investigación tiene un diseño no experimental; es decir, no se cambia, no se manipula, no se experimentan a las variables; no se aplica ningún efecto reactivo o predictivo para cambiar o variar la naturaleza real de las variables tanto independiente como dependiente; es decir, las variables siguen su curso ontológico, dogmático, gramatical, de sintaxis de naturaleza normal como atributo metodológico en la investigación en toda la extensión de los hechos descritos de la empresa en estudio.

### **3.6 Población y muestra**

#### **3.6.1 Población**

Mejía, Novoa, Ñaupas, & Villagómez (2017), afirman que la población es un subconjunto del universo; es decir, es un subconjunto de casos definidos, limitados; accesibles a los procesos, que formará un referente directo para la formación de la muestra, el cual cumple con una serie de criterios predeterminados; también, se dice que la población

se constituye como el conjunto de personas como trabajadores, participantes, encuestados, empresas, instituciones públicas y privadas, enseres de oficina contabilizados, documentos contables como los estados financieros, documentos administrativos de gestión como los contratos, los estados financieros, las notas a dichos estados financieros, entre otros objetos.

En nuestra investigación, la población fue de 21 personas, trabajadores de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, quienes son los trabajadores, incluidos el gerente general, el contador de la empresa, los asistentes trabajadores contables, trabajadores administrativos, trabajadores vendedores, entre otros trabajadores productivos comisionistas seleccionados.

### **3.6.2 Muestra**

Baena (2017), describe que la muestra es una porción representativa de la población; es un subconjunto finito de la población. En algunos casos, la muestra será la misma población en el estudio, pues según diversos autores, cuando la población es pequeña menor a cincuenta (50) personas o participantes, generalmente para la muestra se toma la misma cifra o cantidad que la población, considerando que la muestra es el factor clave para determinar a los participantes y llevar a cabo la técnica de la encuesta con sus respuestas.

En base a ello, para nuestro caso, la muestra fue de 21 trabajadores de la misma empresa Inmobiliaria 2-S SAC, compuesto por el gerente general, el contador general, los asistentes trabajadores y trabajadoras de producción, trabajadores vendedores; considerando que la muestra fue no probabilística por conveniencia a considerar a la totalidad de personas indicadas en forma sesgada, en forma no aleatoria, finita, que acoge a propósito, de todas estas personas vinculadas al negocio, que entiendan de la contabilidad y de la administración.

## **3.7 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos**

### **A) Técnicas de recolección de datos**

Baena (2017), señala que la técnica más reconocida, conocida y utilizada es y será la técnica de la encuesta; también, otra de las técnicas es la observación, los hallazgos, las evidencias, las pruebas, las manifestaciones, los cálculos matemáticos y casos análogos.

Cortéz & Neill (2018), sostienen que las técnicas de recolección de datos son los recursos administrativos como las solicitudes, los procedimientos colaterales, destrezas de recolección, habilidades para recoger datos, entre otros; con los cuales se recolectan los datos para ser procesadas estadísticamente y lograr encontrar los resultados deseados.

Así, para nuestro estudio se ha utilizado la técnica de la encuesta con una entrevista corta, informal no estructura ni guiada, considerando iniciar una pequeña conversación antes de la toma de datos de los encuestados y responder con claridad las preguntas indicadas.

#### **B) Instrumento de recolección de datos**

Carrasco (2019), indica que el instrumento de recolección de datos es la cédula de cuestionario; conocido también, como ficha o guía de cuestionario; también, en toda investigación el instrumento varía, de acuerdo al tipo de investigación; así, pueden ser las máquinas fotográficas, los celulares, las cámaras de video, las filmadoras, la cédula de cuestionario, las guías de entrevistas a profundidad o entrevistas especializadas, entre otros.

Para el estudio en curso, el instrumento utilizado fue la cédula de cuestionario que consta de 10 preguntas por cada variable, dividido en tres (3) dimensiones y sus nueve (9) indicadores; considerando que para la construcción de los instrumentos se ha hecho necesario la determinación de un análisis de las dimensiones junto a los indicadores.

#### **C) Técnica de procesamiento de datos**

Valderrama (2017), indica que la técnica del procesamiento de datos fue recurrir a las técnicas estadísticas por medio de los coeficientes; así, para hallar la confiabilidad de

los datos respuestas a las preguntas del cuestionario fue utilizado el Coeficiente Alfa de Cronbach; para las correlaciones se ha utilizado el Coeficiente Rho de Spearman; disgregándose en la estadística descriptiva e inferencial, empleando el software estadístico SPSS versión 25; también se ha recurrido al paquete Office Excel, al Coeficiente Shapiro Wilk para las pruebas de normalidad con las pruebas de hipótesis y tablas de frecuencias.

Siendo así, para nuestro estudio se ha utilizado el programa estadístico SPSS (Statistical Package of the Social Sciences) (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 25, con los cuales se realizaron los procesamientos de los datos obtenidos.

#### **D) Análisis del procesamiento de datos**

Vara (2018), sostiene que el análisis del procesamiento de los datos es la discusión del estudio con las comparaciones realizadas de otros trabajos de investigación realizados a nivel nacional e internacional; considerando que dicho análisis, permite determinar si los resultados son favorables o desfavorables; siendo así, si son favorables, se deben aplicar en la empresa y si son desfavorables no se debe aplicar y sirven para conocimiento del investigador y de otras instancias administrativas o académicas dentro de la investigación.

Cortéz & Neill (2018), describen que los rangos de los Baremos de Rho de Spearman son como sigue: relación nula igual a cero (0), relación muy baja entre (0 y 0,2), relación baja entre (0,2 y 0,4), relación moderada entre (0,4 y 0,6), relación alta entre (0,6 y 0,8), relación muy alta entre (0,8 y 1,0) y relación perfecta si el resultado es la unidad (1).

Por todo lo descrito, debe aplicarse los resultados obtenidos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC; es decir, aplicar la auditoría tributaria e implementar la emisión de los comprobantes de pago electrónicos para disminuir o eliminar las evasiones tributarias.



### 3.8 Validez

Hernández, Mosqueda, & Tobón (2016), afirman que el concepto de validez de los instrumentos por juicio de expertos es un proceso metodológico que busca medir la calidad de las preguntas, cuya relación debe darse con los indicadores, las dimensiones y las variables, considerando la forma verdadera de los hechos, producto de la investigación.

Para nuestro estudio, la validez de los cuestionarios de las 20 preguntas fue a través del juicio de tres (3) expertos que en nuestro caso comprende a tres profesionales contables o con carreras afines a la contabilidad, con grados de Magister, Maestro o Doctor; así como, se presenta el resultado de la validez de las preguntas, considerando los puntajes de las evaluaciones correspondientes que realizaron los expertos en el cuadro siguiente indicado.

**Cuadro de validez de las preguntas por los jueces expertos**

N°	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	Claridad	5	5	5	15
2	Objetividad	4	5	5	14
3	Actualidad	5	5	4	14
4	Suficiencia	5	5	5	15
5	Organización	5	5	5	15
6	Intencionalidad	4	5	5	14
7	Consistencia	5	5	5	15
8	Coherencia	5	5	4	14
9	Metodología	5	4	5	14
10	Pertinencia	5	5	5	15
<b>PUNTAJES</b>		<b>48</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>145</b>

Fuente: Elaboración propia

*Tabla 1: Cuadro de validez de expertos*

**Cálculo del coeficiente de validez**

$$\frac{\Sigma \text{ Puntaje obtenido}}{\Sigma \text{ Puntaje máximo}} = \frac{145}{150} = 0.97$$

**Interpretación:**

El cuadro de validez de las preguntas del cuestionario por los tres jueces expertos, muestran los resultados de la medición de la validez con un puntaje igual al 0,97 como coeficiente de validez; el cual equivale porcentualmente a un 97% de aprobación; indicando que con estos resultados altos, debe llevarse a efecto la técnica de la encuesta a los participantes indicados; así como de los resultados obtenidos, pasar al procesamiento de datos respectivos.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Análisis de los resultados

#### 4.1.1 Análisis de fiabilidad

En la presente investigación para medir la fiabilidad de los datos del instrumento producto de la encuesta realizada se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach, a través del programa SPSS versión 25; el cual, mide la fiabilidad de los datos de las dimensiones y de las variables que forman parte de la investigación en el proceso de búsqueda de soluciones.

*Tabla 2: Validez del total de encuestados producto de la muestra establecida*

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Podemos constatar de la tabla 2, que los 21 casos corresponden a los 21 encuestados producto de la muestra, conformados por los trabajadores contables, administrativos, entre otros participantes conocedores del estudio, que apoyan a encontrar soluciones a los problemas.

*Tabla 3: Fiabilidad de los datos de los instrumentos de la variable independiente*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,962	10

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Se puede comprobar de la tabla 3, que los datos de las 10 preguntas o ítems que conforman la variable auditoría tributaria, se obtuvo un Coeficiente de fiabilidad del 0,962; por lo tanto, se concluye que los resultados son excelentes y es altamente confiable para su aplicación.

**Tabla 4: Fiabilidad de los datos de los instrumentos de la variable dependiente**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,967	10

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Podemos constatar de la tabla 4, que los datos de las 10 preguntas o ítems que conforman la variable comprobante de pagos electrónicos, se obtuvo un Coeficiente de fiabilidad de 0,967 grados; por lo tanto, se concluye que el resultado es excelente y es altamente confiable.

**Tabla 5: Fiabilidad de los datos de los instrumentos de ambas variables**

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,982	20

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

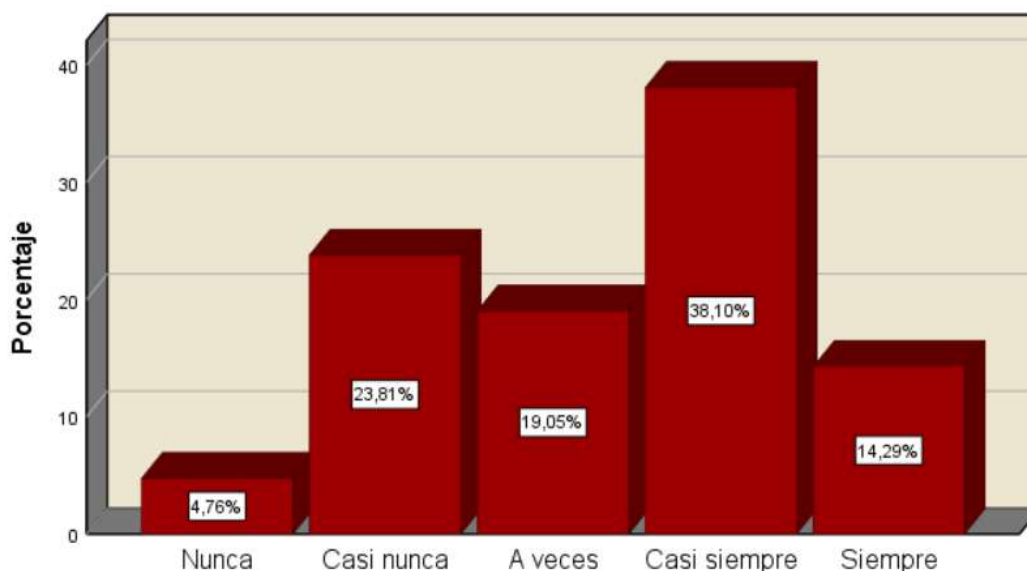
Podemos constatar de la tabla 5, que los datos de las 20 preguntas o ítems que conforman a las variables auditoría tributaria y comprobantes de pagos electrónicos, se obtuvo un Coeficiente de fiabilidad del 0,982; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

#### 4.1.2 Estadística descriptiva

**Tabla 6 : ¿Para la planificación de la auditoría tributaria es necesario la formación de equipos de trabajo por la magnitud de las verificaciones?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	5	23,8	23,8	28,6
	A veces	4	19,0	19,0	47,6
	Casi siempre	8	38,1	38,1	85,7
	Siempre	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 3: ¿Para la planificación de la auditoría tributaria es necesario la formación de equipos de trabajo por la magnitud de las verificaciones?**

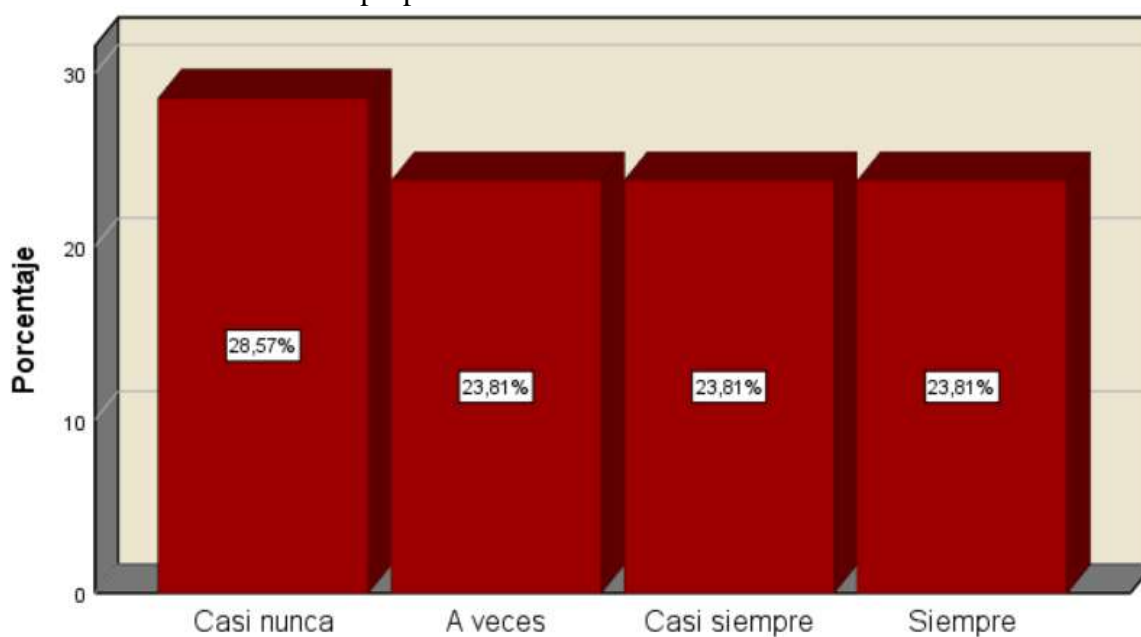
#### Interpretación:

En la tabla 6 y figura 3 se observa los resultados donde el 4,76% (Nunca), el 23,81% (Casi nunca), el 19,05% (A veces), el 38,10% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,44% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 7 : ¿En una planificación de la auditoría tributaria se establecen los objetivos y metas con los logros de las evidencias, hallazgos y otros?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	28,6	28,6	28,6
	A veces	5	23,8	23,8	52,4
	Casi siempre	5	23,8	23,8	76,2
	Siempre	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 4: ¿En una planificación de la auditoría tributaria se establecen los objetivos y metas con los logros de las evidencias, hallazgos y otros?**

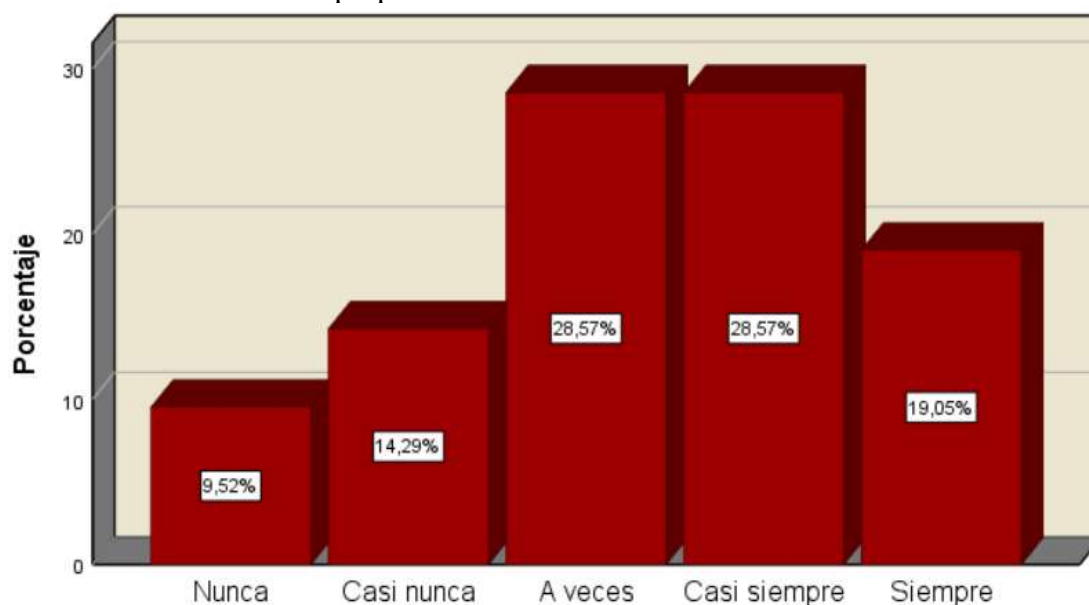
#### **Interpretación:**

En la tabla 7 y figura 4 se observa los resultados donde el 28,57% (Casi nunca), el 23,81% (A veces), el 23,81% (Casi siempre) y el 23,81% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,43% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 8 : ¿En una auditoría tributaria se utilizan las técnicas de auditoría para revisar y verificar las inconsistencias, errores, no conformidades y otros elementos que ayuden a encontrar la existencia de fraudes?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	3	14,3	14,3	23,8
	A veces	6	28,6	28,6	52,4
	Casi siempre	6	28,6	28,6	81,0
	Siempre	4	19,0	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 5: ¿En una auditoría tributaria se utilizan las técnicas de auditoría para revisar y verificar las inconsistencias, errores, no conformidades y otros elementos que ayuden a encontrar la existencia de fraudes?**

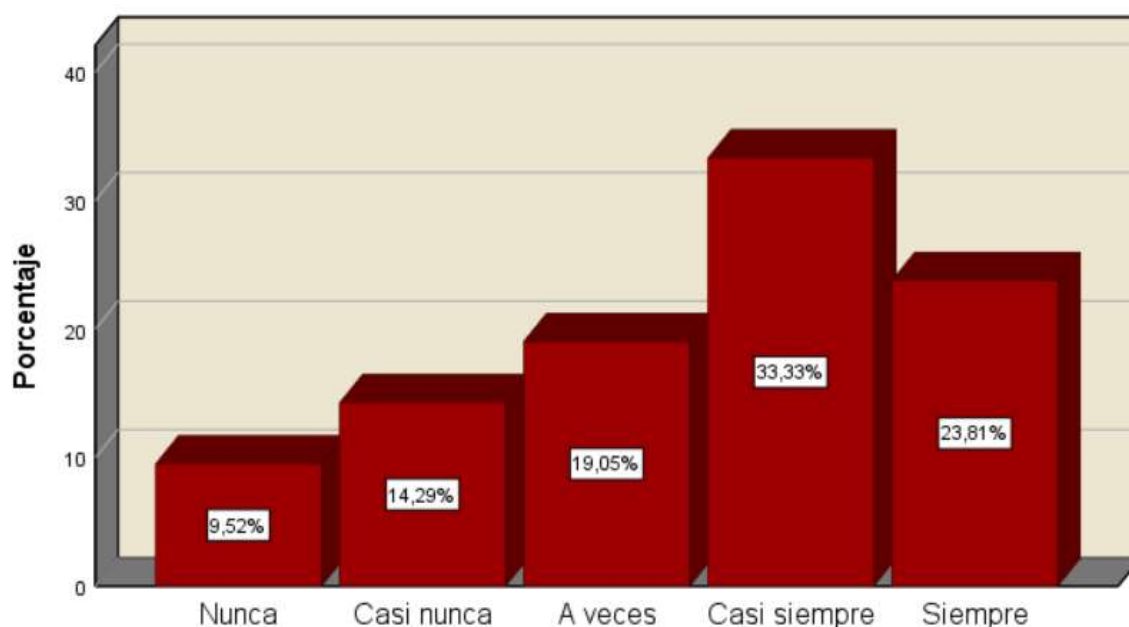
#### **Interpretación:**

En la tabla 8 y figura 5 se observa los resultados donde el 9,52% (Nunca), el 14,29% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 28,57% (Casi siempre) y el 19,05% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 76,19% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 9 : ¿Las NAGAS son normas de auditoría que representan las capacidades y competencias del equipo auditor para las auditorías?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	3	14,3	14,3	23,8
	A veces	4	19,0	19,0	42,9
	Casi siempre	7	33,3	33,3	76,2
	Siempre	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 6: ¿Las NAGAS son normas de auditoría que representan las capacidades y competencias del equipo auditor para las auditorías?**

#### **Interpretación:**

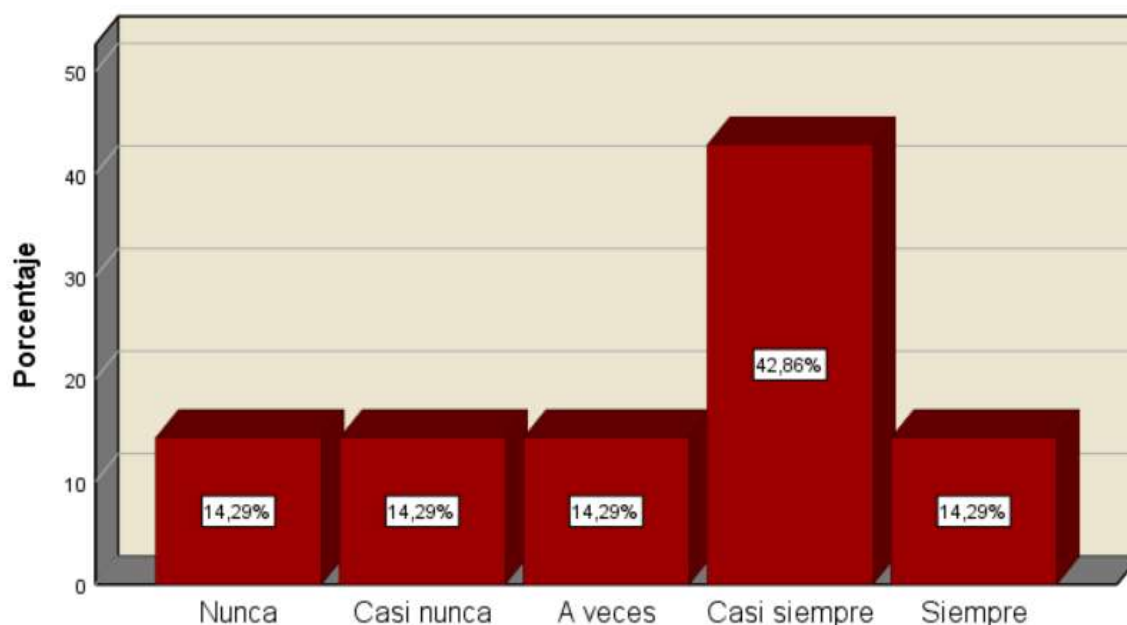
En la tabla 9 y figura 6 se observa los resultados donde el 9,52% (Nunca), el 14,29% (Casi nunca), el 19,05% (A veces), el 33,33% (Casi siempre) y el 23,81% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 76,19% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.



**Tabla 10 : ¿Las NIAS son normas internacionales de auditoría que deben cumplir todas las empresas a nivel mundial para el control contable?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	14,3	14,3	14,3
	Casi nunca	3	14,3	14,3	28,6
	A veces	3	14,3	14,3	42,9
	Casi siempre	9	42,9	42,9	85,7
	Siempre	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 7: ¿Las NIAS son normas internacionales de auditoría que deben cumplir todas las empresas a nivel mundial para el control contable?**

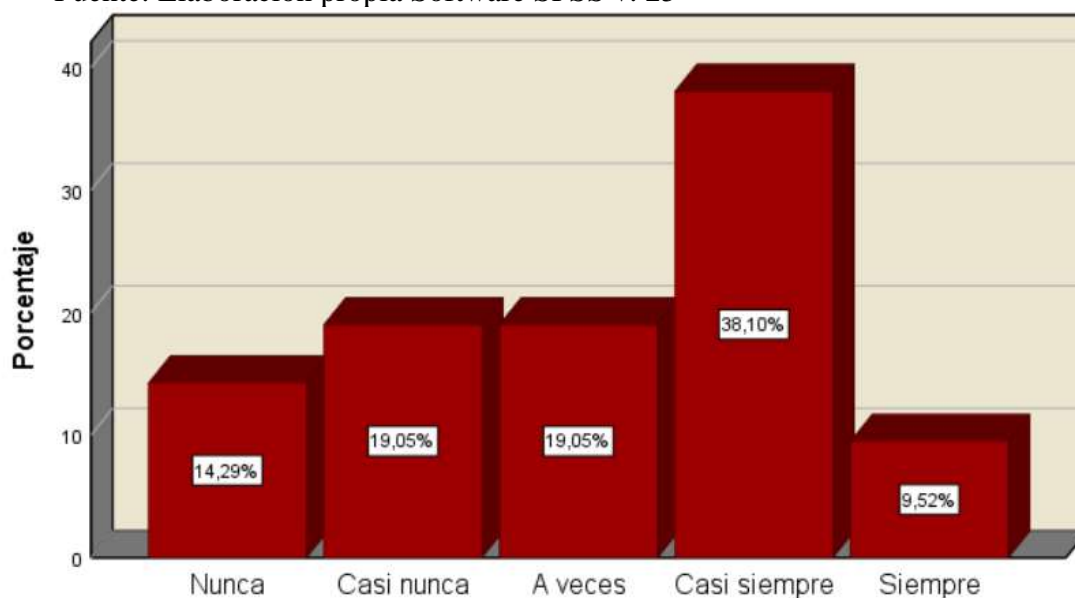
### **Interpretación:**

En la tabla 10 y figura 7 se observa los resultados donde el 14,29% (Nunca), el 14,29% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 42,86% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,44% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 11 : ¿Los PCGA son principios contables que, aunados a las normas de auditoría, ejecutan las inspecciones y verificaciones económicas y financieras, a fin de encontrar a los responsables de los fraudes?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	14,3	14,3	14,3
	Casi nunca	4	19,0	19,0	33,3
	A veces	4	19,0	19,0	52,4
	Casi siempre	8	38,1	38,1	90,5
	Siempre	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 8: ¿Los PCGA son principios contables que, aunados a las normas de auditoría, ejecutan las inspecciones y verificaciones económicas y financieras, a fin de encontrar a los responsables de los fraudes?**

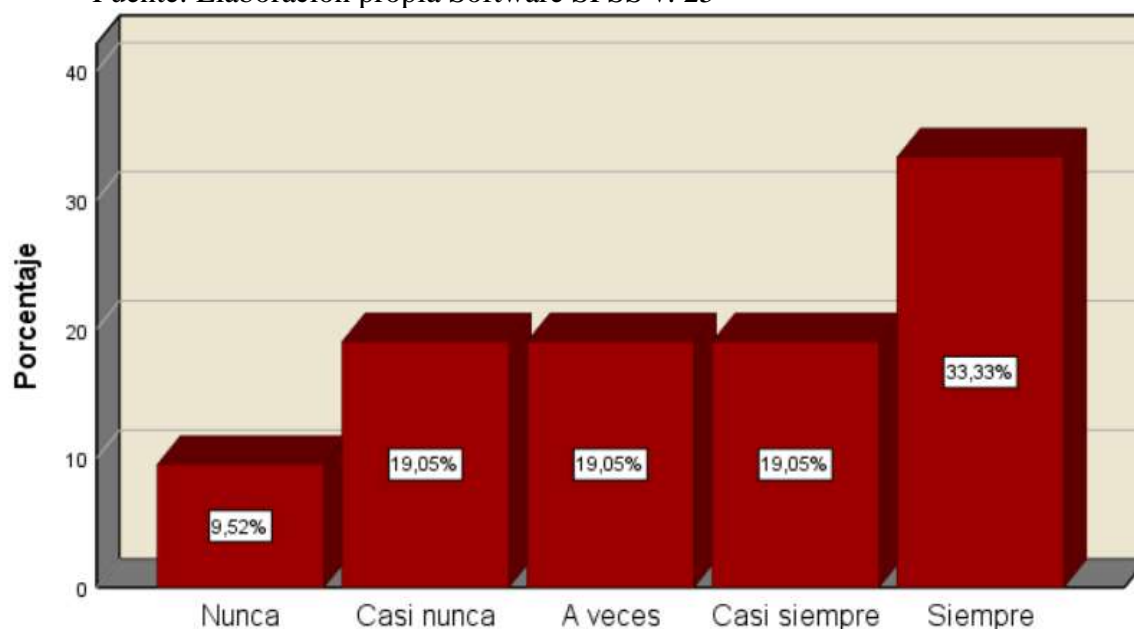
#### **Interpretación:**

En la tabla 11 y figura 8 se observa los resultados donde el 14,29% (Nunca), el 19,05% (Casi nunca), el 19,05% (A veces), el 38,10% (Casi siempre) y el 9,52% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,67% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 12 : ¿Los papeles de trabajo son documentos que sustentan las observaciones, evidencias, hallazgos, pruebas y otros elementos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	4	19,0	19,0	28,6
	A veces	4	19,0	19,0	47,6
	Casi siempre	4	19,0	19,0	66,7
	Siempre	7	33,3	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 9: ¿Los papeles de trabajo son documentos que sustentan las observaciones, evidencias, hallazgos, pruebas y otros elementos?**

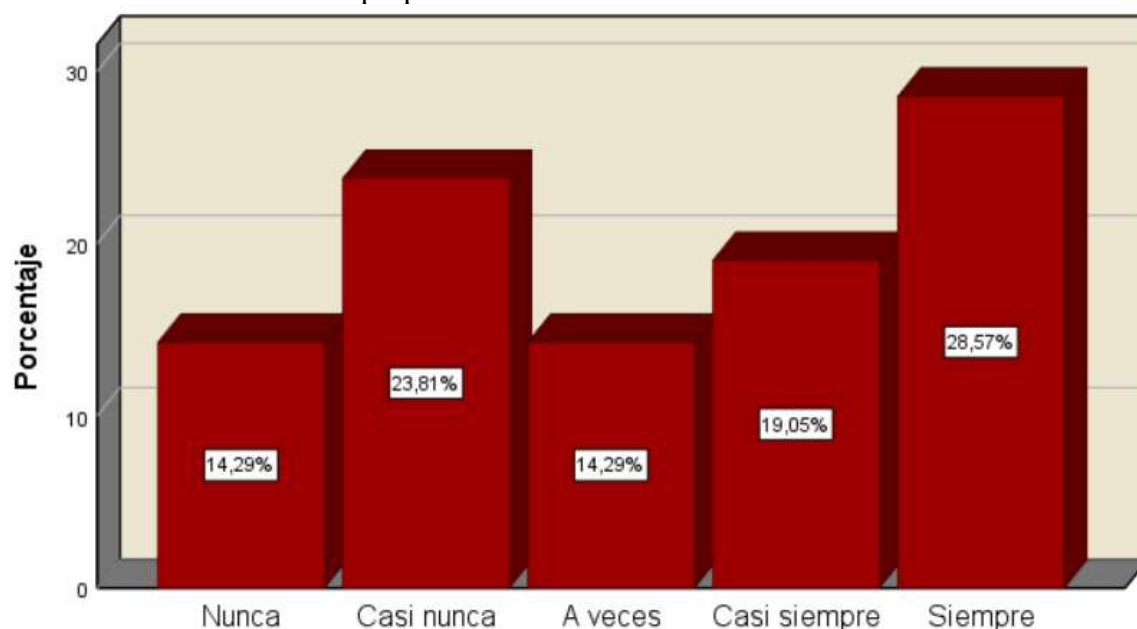
#### **Interpretación:**

En la tabla 12 y figura 9 se observa los resultados donde el 9,52% (Nunca), el 19,05% (Casi nunca), el 19,05% (A veces), el 19,05% (Casi siempre) y el 33,33% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,43% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 13 : ¿Las evidencias y los hallazgos son elementos probatorios para definir los fraudes económicos y financieros cometidos en la organización?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	14,3	14,3	14,3
	Casi nunca	5	23,8	23,8	38,1
	A veces	3	14,3	14,3	52,4
	Casi siempre	4	19,0	19,0	71,4
	Siempre	6	28,6	28,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 10: ¿Las evidencias y los hallazgos son elementos probatorios para definir los fraudes económicos y financieros cometidos en la organización?**

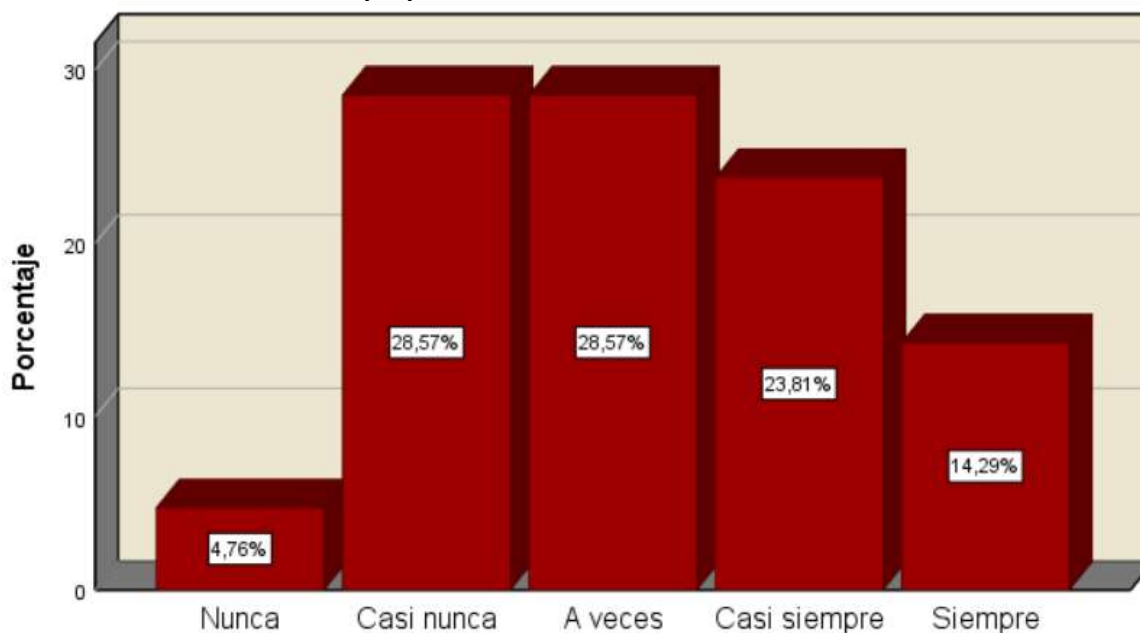
#### **Interpretación:**

En la tabla 13 y figura 10 se observa los resultados donde el 14,29% (Nunca), el 23,81% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 19,05% (Casi siempre) y el 28,57% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 61,91% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 14 : ¿Las evidencias y hallazgos de fraudes económicos y financieros, determinan la magnitud de los montos de pérdidas en la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	6	28,6	28,6	33,3
	A veces	6	28,6	28,6	61,9
	Casi siempre	5	23,8	23,8	85,7
	Siempre	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 11: ¿Las evidencias y hallazgos de fraudes económicos y financieros, determinan la magnitud de los montos de pérdidas en la empresa?**

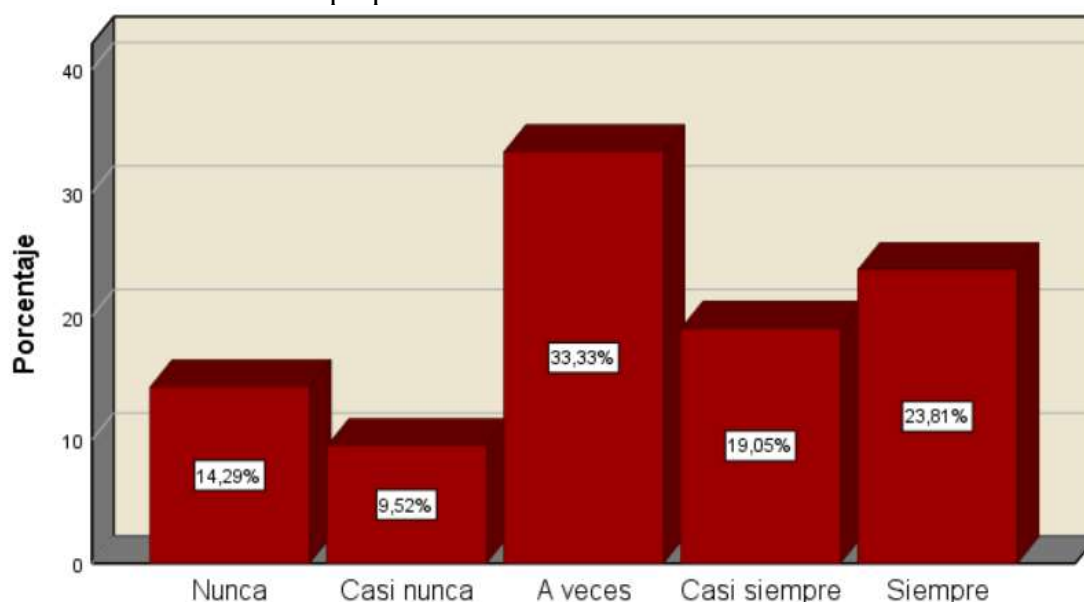
#### **Interpretación:**

En la tabla 14 y figura 11 se observa los resultados donde el 4,76% (Nunca), el 28,57% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 23,81% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,67% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 15 : ¿El informe final es el producto de la gestión auditora realizada y presentada por el equipo auditor en base a los papeles de trabajo y a otros documentos como los contratos comerciales u otros análogos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	14,3	14,3	14,3
	Casi nunca	2	9,5	9,5	23,8
	A veces	7	33,3	33,3	57,1
	Casi siempre	4	19,0	19,0	76,2
	Siempre	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 12: ¿El informe final es el producto de la gestión auditora realizada y presentada por el equipo auditor en base a los papeles de trabajo y a otros documentos como los contratos comerciales u otros análogos?**

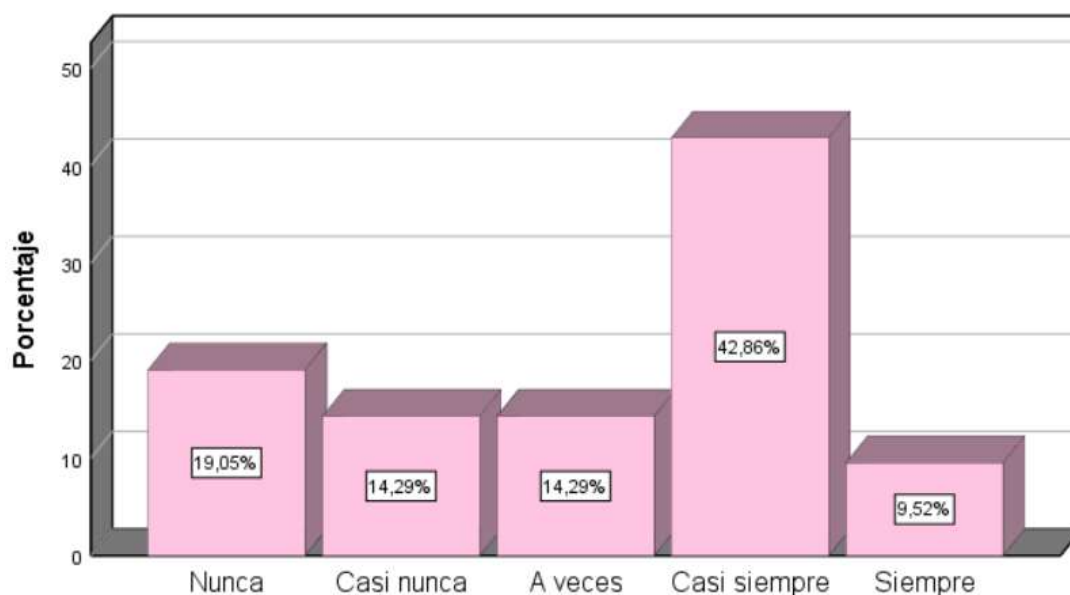
#### **Interpretación:**

En la tabla 15 y figura 12 se observa los resultados donde el 14,29% (Nunca), el 9,52% (Casi nunca), el 33,33% (A veces), el 19,05% (Casi siempre) y el 23,81% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 76,19% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 16 : ¿Las diversas normas de emisión electrónica son dictadas por la administración tributaria en base a la coyuntura electrónica y tecnológica vigente como resoluciones de superintendencia?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	19,0	19,0	19,0
	Casi nunca	3	14,3	14,3	33,3
	A veces	3	14,3	14,3	47,6
	Casi siempre	9	42,9	42,9	90,5
	Siempre	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 13: ¿Las diversas normas de emisión electrónica son dictadas por la administración tributaria en base a la coyuntura electrónica y tecnológica vigente como resoluciones de superintendencia?**

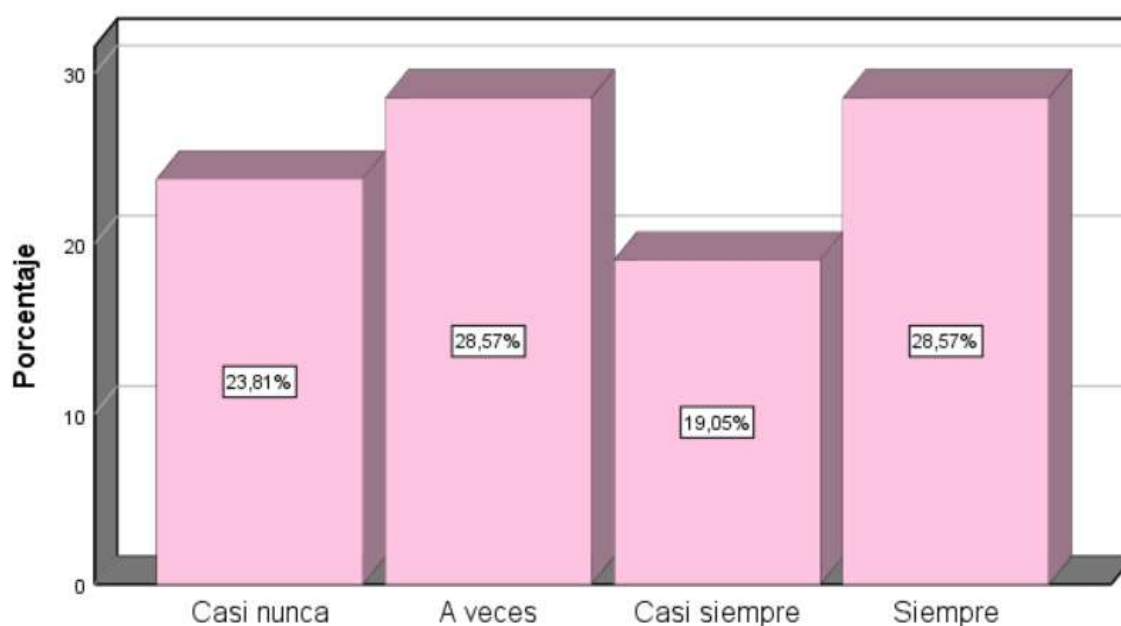
#### **Interpretación:**

En la tabla 16 y figura 13 se observa los resultados donde el 19,05% (Nunca), el 14,29% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 42,86% (Casi siempre) y el 9,52% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,67% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 17 : ¿Las clases de emisión electrónica se realizan en base a los objetivos y metas para incrementar la emisión electrónica real?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	23,8	23,8	23,8
	A veces	6	28,6	28,6	52,4
	Casi siempre	4	19,0	19,0	71,4
	Siempre	6	28,6	28,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 14: ¿Las clases de emisión electrónica se realizan en base a los objetivos y metas para incrementar la emisión electrónica real?**

#### **Interpretación:**

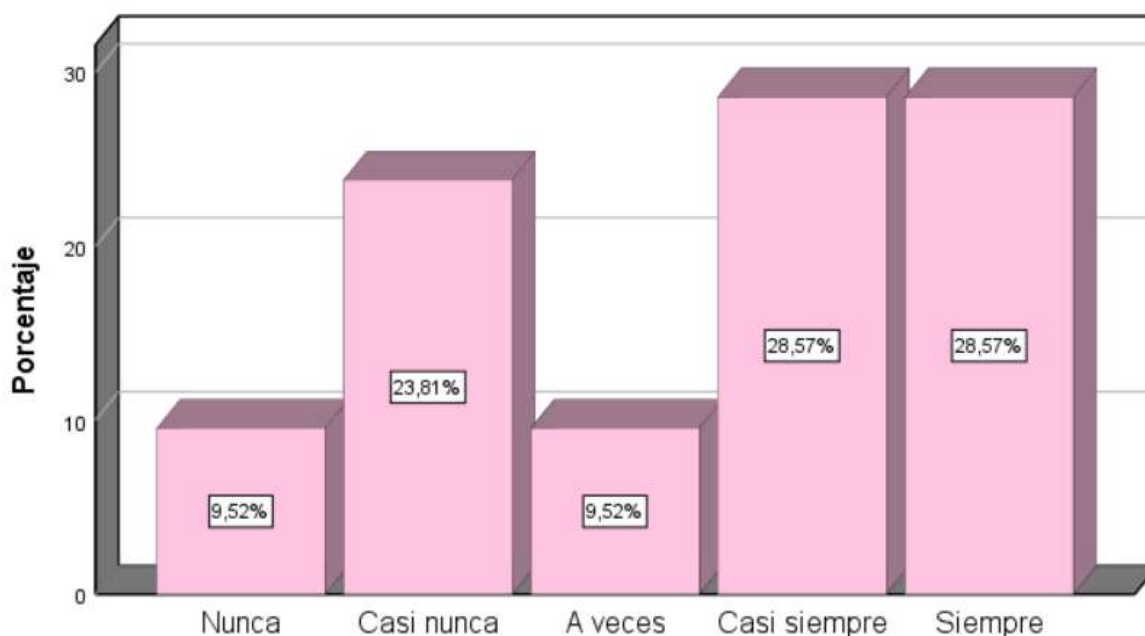
En la tabla 17 y figura 14 se observa los resultados donde el 23,81% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 19,05% (Casi siempre) y el 28,57% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 76,19% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.



**Tabla 18 : ¿El proceso de implementación electrónica va creciendo con la contratación de nuevas empresas de tercerización electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	5	23,8	23,8	33,3
	A veces	2	9,5	9,5	42,9
	Casi siempre	6	28,6	28,6	71,4
	Siempre	6	28,6	28,6	100,0
	Total		21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 15: ¿El proceso de implementación electrónica va creciendo con la contratación de nuevas empresas de tercerización electrónica?**

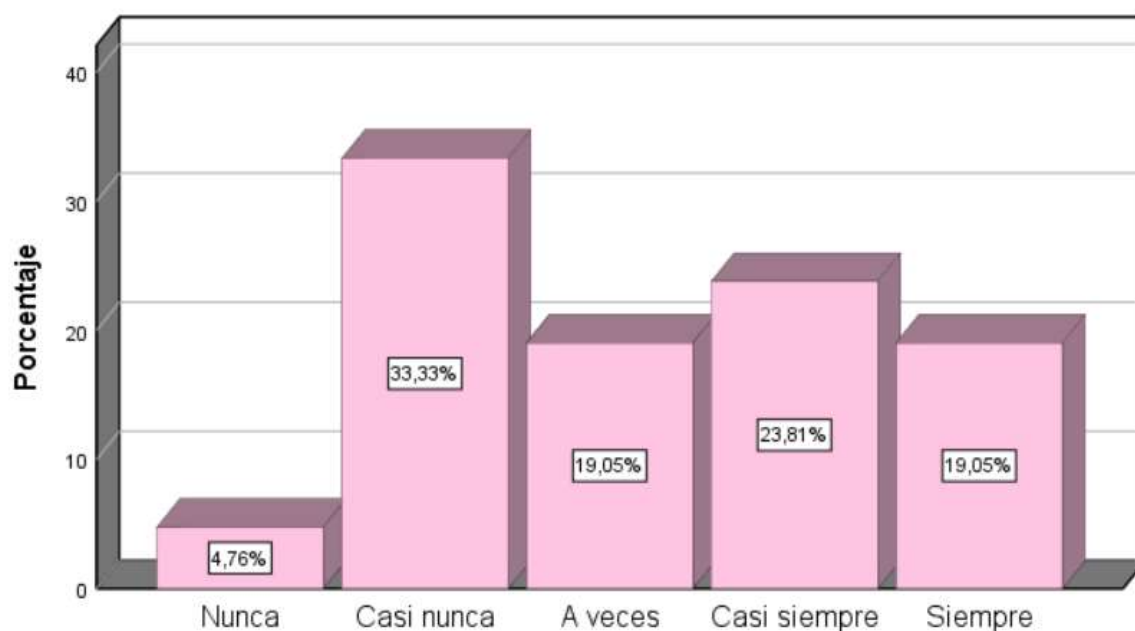
### Interpretación:

En la tabla 18 y figura 15 se observa los resultados donde el 9,52% (Nunca), el 23,81% (Casi nunca), el 9,52% (A veces), el 28,57% (Casi siempre) y el 28,57% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,66% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 19 : ¿En una factura electrónica también se considera a la base imponible o valor de venta que una factura convencional?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	7	33,3	33,3	38,1
	A veces	4	19,0	19,0	57,1
	Casi siempre	5	23,8	23,8	81,0
	Siempre	4	19,0	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 16: ¿En una factura electrónica también se considera a la base imponible o valor de venta que una factura convencional?**

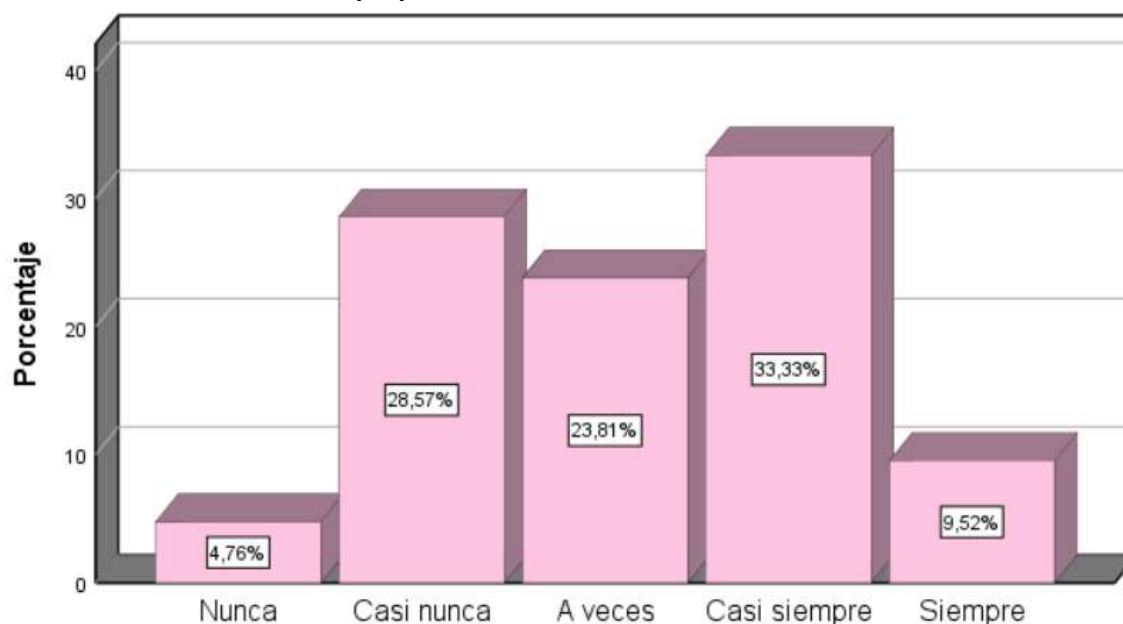
### Interpretación:

En la tabla 19 y figura 16 se observa los resultados donde el 4,76% (Nunca), el 33,33% (Casi nunca), el 19,05% (A veces), el 23,81% (Casi siempre) y el 19,05% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 61,91% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 20 : ¿El crédito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igtv en las facturas de compras realizadas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	6	28,6	28,6	33,3
	A veces	5	23,8	23,8	57,1
	Casi siempre	7	33,3	33,3	90,5
	Siempre	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 17: ¿El crédito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igtv en las facturas de compras realizadas?**

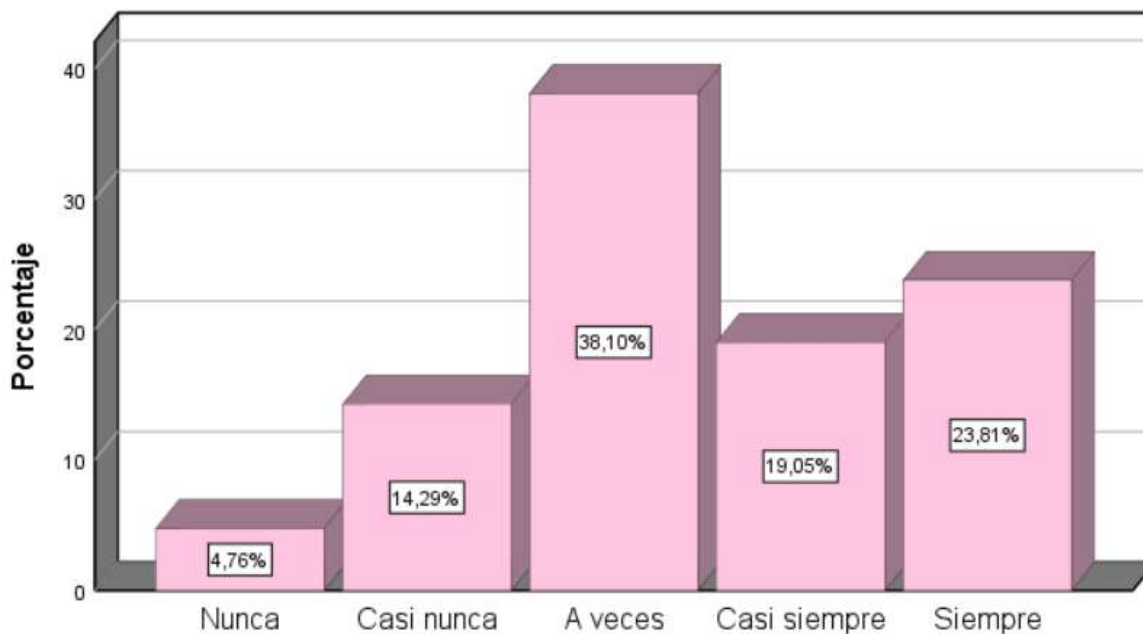
### Interpretación:

En la tabla 20 y figura 17 se observa los resultados donde el 4,76% (Nunca), el 28,57% (Casi nunca), el 23,81% (A veces), el 33,33% (Casi siempre) y el 9,52% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,66% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 21 : ¿El débito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igr en las facturas de ventas realizadas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	3	14,3	14,3	19,0
	A veces	8	38,1	38,1	57,1
	Casi siempre	4	19,0	19,0	76,2
	Siempre	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 18: ¿El débito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igr en las facturas de ventas realizadas?**

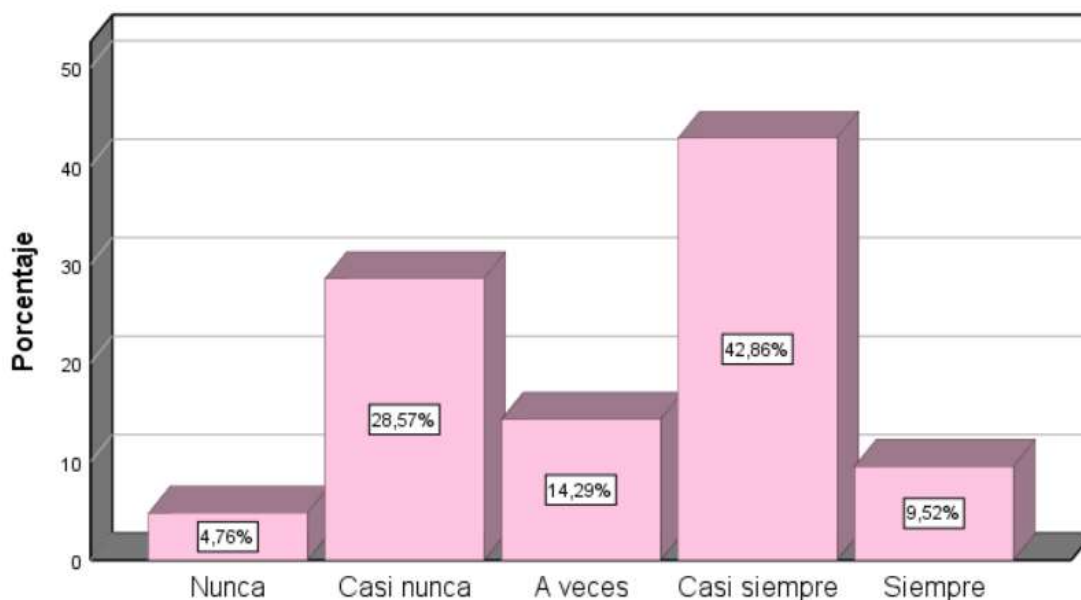
#### **Interpretación:**

En la tabla 21 y figura 18 se observa los resultados donde el 4,76% (Nunca), el 14,29% (Casi nunca), el 38,10% (A veces), el 19,05% (Casi siempre) y el 23,81% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 80,96% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 22 : ¿Todos los contribuyentes son sujetos del impuesto que deben emitir sus boletas de venta electrónica o virtuales para sus declaraciones mensuales y realizar los pagos de los tributos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	6	28,6	28,6	33,3
	A veces	3	14,3	14,3	47,6
	Casi siempre	9	42,9	42,9	90,5
	Siempre	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 19: ¿Todos los contribuyentes son sujetos del impuesto que deben emitir sus boletas de venta electrónica o virtuales para sus declaraciones mensuales y realizar los pagos de los tributos?**

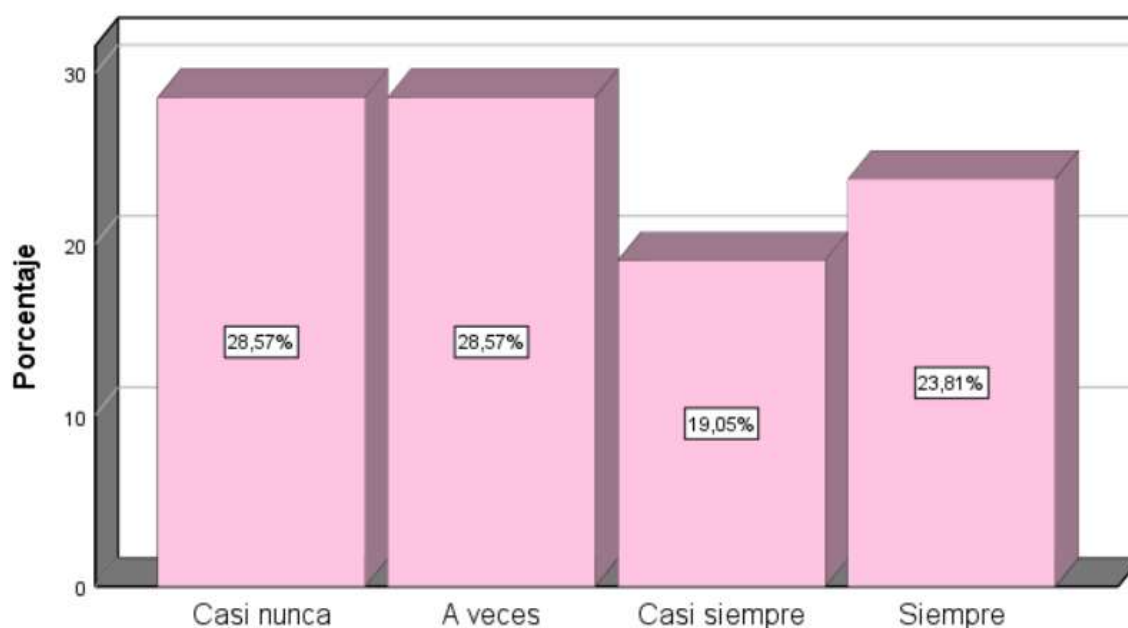
#### **Interpretación:**

En la tabla 22 y figura 19 se observa los resultados donde el 4,76% (Nunca), el 28,57% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 42,86% (Casi siempre) y el 9,52% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,67% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 23 : ¿Es verdad que en las boletas de venta virtuales se encuentra el impuesto general a las ventas oculto como precio total neto?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	28,6	28,6	28,6
	A veces	6	28,6	28,6	57,1
	Casi siempre	4	19,0	19,0	76,2
	Siempre	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 20: ¿Es verdad que en las boletas de venta virtuales se encuentra el impuesto general a las ventas oculto como precio total neto?**

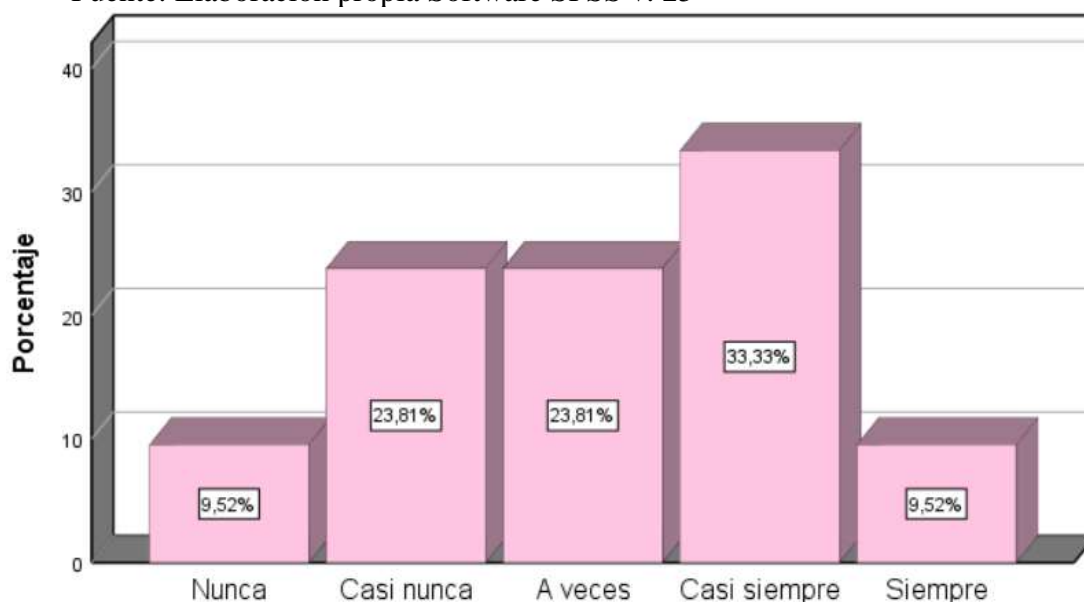
### Interpretación:

En la tabla 23 y figura 20 se observa los resultados donde el 28,57% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 19,05% (Casi siempre) y el 23,81% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,43% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 24 : ¿Todos los contribuyentes deben reconocer el porcentaje del 18% oculto dentro del precio total en la boleta de venta virtual para luego ser desdobladas en las declaraciones y en los pagos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	5	23,8	23,8	33,3
	A veces	5	23,8	23,8	57,1
	Casi siempre	7	33,3	33,3	90,5
	Siempre	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 21: ¿Todos los contribuyentes deben reconocer el porcentaje del 18% oculto dentro del precio total en la boleta de venta virtual para luego ser desdobladas en las declaraciones y en los pagos?**

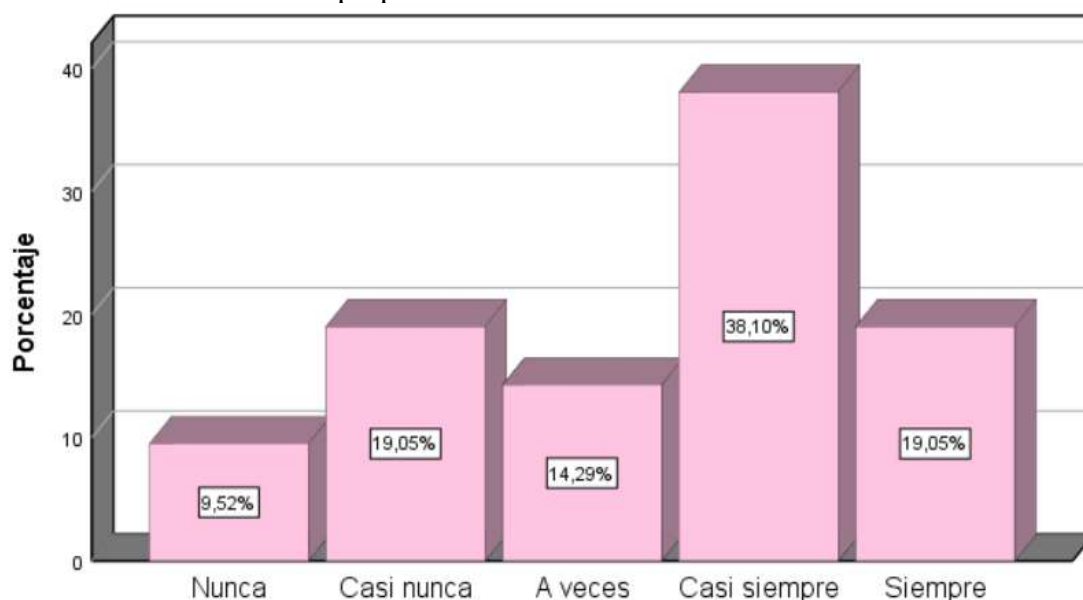
#### **Interpretación:**

En la tabla 24 y figura 21 se observa los resultados donde el 9,52% (Nunca), el 23,81% (Casi nunca), el 23,81% (A veces), el 33,33% (Casi siempre) y el 9,52% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 66,66% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 25 : ¿Existe obligatoriedad y exigibilidad como principios rectores en la administración tributaria para el cumplimiento de los tributos, considerando a las declaraciones mensuales y pagos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	9,5	9,5	9,5
	Casi nunca	4	19,0	19,0	28,6
	A veces	3	14,3	14,3	42,9
	Casi siempre	8	38,1	38,1	81,0
	Siempre	4	19,0	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 22: ¿Existe obligatoriedad y exigibilidad como principios rectores en la administración tributaria para el cumplimiento de los tributos, considerando a las declaraciones mensuales y pagos?**

### Interpretación:

En la tabla 25 y figura 22 se observa los resultados donde el 9,52% (Nunca), el 19,05% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 38,10% (Casi siempre) y el 19,05% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,44% de encuestados que aprueban el estudio en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.



### 4.1.3 Estadística inferencial

#### Pruebas de normalidad

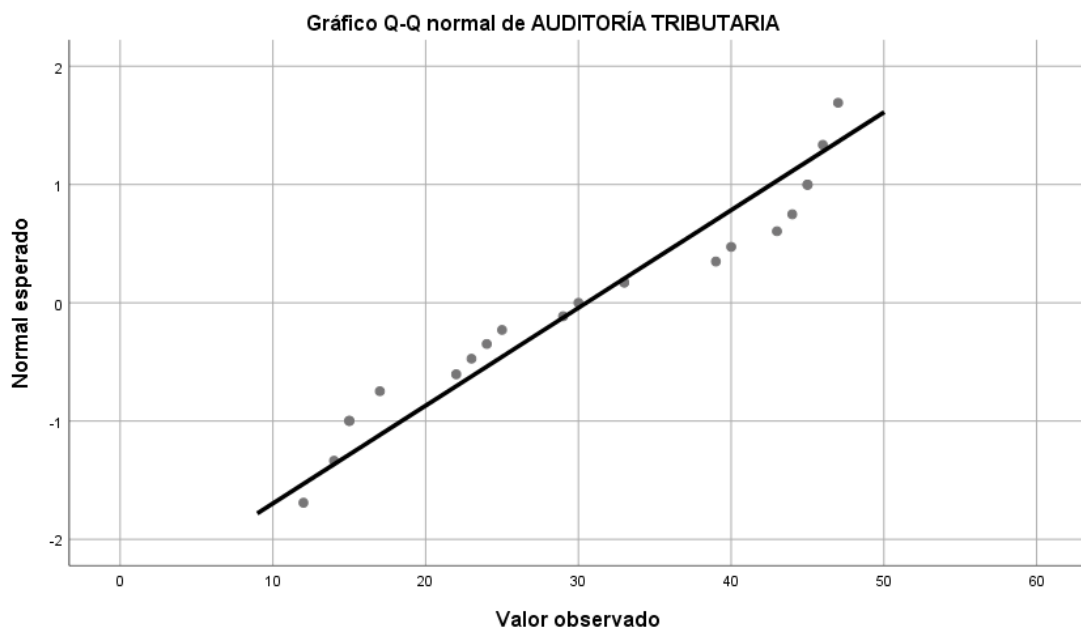
**Tabla 26: Prueba de normalidad de la variable independiente Auditoría tributaria**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
AUDITORÍA TRIBUTARIA	,139	21	,200*	,912	21	,041
COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	,159	21	,174	,901	21	,037

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 23: Prueba de normalidad de la variable independiente Auditoría tributaria**

En la tabla 26 y figura 23 se observa que los datos de Auditoría tributaria siguen una distribución normal pues, su nivel de significancia fue de  $0,041 <$  (menor) a  $0,05$ ; por ende, se determina que, la distribución de los datos es normal y por ello se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

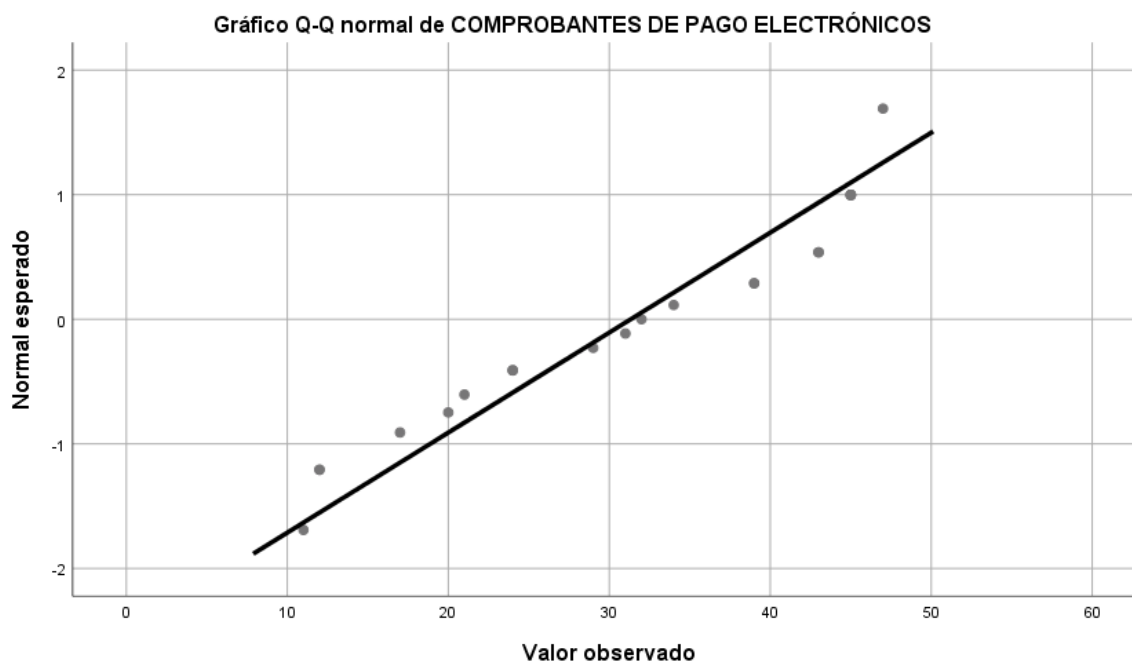
**Tabla 27: Prueba de normalidad de la variable dependiente Comprobantes de pago electrónicos**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
AUDITORÍA TRIBUTARIA	,139	21	,200*	,912	21	,041
COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	,159	21	,174	,901	21	,037

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia Software SPSS v. 25



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

**Figura 24: Prueba de normalidad de la variable dependiente Comprobantes de pagos electrónicos**

En la tabla 27 y figura 24 se observa que los datos de comprobantes de pagos electrónicos siguen una distribución normal pues, su nivel de significancia fue de  $0,037 < (\text{menor})$  a  $0,05$ ; por ende, se determina que, la distribución de los datos es normal y por ello se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

## Prueba de hipótesis

### Prueba de la hipótesis general

Ha: La auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

H<sub>0</sub>: La auditoría tributaria no se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 28: Correlación entre la variable independiente y la dependiente**

		Correlaciones		
		AUDITORÍA TRIBUTARIA	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	
Rho de Spearman	AUDITORÍA TRIBUTARIA	Coficiente de correlación	1,000	,970**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	21	21
	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	Coficiente de correlación	,970**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	21	21

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v.25

### Interpretación:

En la tabla 28 se observan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,970 grados de correlación, siendo muy positiva y significativa entre la auditoría tributaria y comprobantes de pago electrónicos; del mismo modo, presenta un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se acepta hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por ello, la auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

### Prueba de la primera hipótesis específica

Ha: La planificación de la auditoría se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

H<sub>0</sub>: La planificación de la auditoría no se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 29: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente**

		Correlaciones		
			PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS
Rho de Spearman	PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	Coefficiente de correlación	1,000	,904**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	21	21
	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	Coefficiente de correlación	,904**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	21	21

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v.25

### Interpretación:

En la tabla 29 se observan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,904 grados de correlación, siendo muy positiva y significativa entre la planificación de la auditoría y comprobantes de pago electrónicos; del mismo modo, presenta un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se acepta hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por ello, la planificación de la auditoría se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

### Prueba de la segunda hipótesis específica

H<sub>a</sub>: Las normas de auditoría se relacionan significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

H<sub>0</sub>: Las normas de auditoría no se relacionan significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 30: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente**

		Correlaciones		
			NORMAS DE AUDITORÍA	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS
Rho de Spearman	NORMAS DE AUDITORÍA	Coeficiente de correlación	1,000	,946**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	21	21
	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	Coeficiente de correlación	,946**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v.25

### Interpretación:

En la tabla 30 se observan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,946 grados de correlación, siendo muy positiva y significativa entre las normas de auditoría y comprobantes de pago electrónicos; del mismo modo, presenta un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se acepta hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por ello, las normas de auditoría se relacionan significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

### Prueba de la tercera hipótesis específica

Ha: La preparación del informe se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

H<sub>0</sub>: La preparación del informe no se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

**Tabla 31: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente**

		Correlaciones	
		PREPARACIÓN DEL INFORME	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS
Rho de Spearman	PREPARACIÓN DEL INFORME	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	21
	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	Coeficiente de correlación	,898**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v.25

### Interpretación:

En la tabla 31 se observan los resultados de la prueba de hipótesis igual a 0,898 grados de correlación, siendo muy positiva y significativa entre la preparación del informe y comprobantes de pago electrónicos; del mismo modo, presenta un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se acepta hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por ello, la preparación del informe se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

## 4.2 Discusión

El presente trabajo de investigación lleva como título: “La auditoría tributaria y su relación con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020”; cuyo objetivo general fue, establecer la relación de la auditoría tributaria con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa indicada; la hipótesis general fue que la auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa, con un resultado de la prueba de hipótesis igual a 0,970 grados de correlación, considerado muy alto, positivo y significativo entre las variables; del mismo modo, se logró un valor  $p=0,000$  como nivel de significancia menor al valor  $q=0,05$ , que representa el 95% de confiabilidad de los resultados con un 5% de nivel de riesgo; concluyendo de esta manera que, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, estableciendo que la auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

El resultado coincide con lo expuesto por Bonilla (2017), quién realizó un proyecto de investigación titulado: “Auditoría tributaria en la empresa: Vidriería Patovid”, presentado Patricia Alejandra Bonilla Constante, para la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Sede Ambato, Ambato, Ecuador; cuyo objetivo principal fue, efectuar una auditoría tributaria para comprobar y optimizar las programaciones tributarias de la Empresa “Vidriería Patovid”, con un nivel de resultados aproximados del 85% que representa un grado de relación alto; concluyendo que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias; sin embargo, se considera que debe actualizar la información tributaria. Por ello, se determina que sí existe cultura tributaria, pero no de manera correcta; por lo que, debe suprarse las debilidades.

Respecto a la primera hipótesis específica, se establece que la planificación de la auditoría se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020; cuyo objetivo general fue, determinar la relación que existe entre la planificación de la auditoría y los comprobantes de pago electrónicos; considerando un resultado de correlación igual a 0,904 siendo muy alto y significativo, con un nivel de significancia de  $p=0,000$  menor a  $q=0,05$  que representa un 5% de nivel de no confiabilidad con un 95% de confiabilidad de los resultados; por lo que, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, se concluye que la planificación de la auditoría se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020, en toda la vigencia de la gestión empresarial.

El resultado es concurrente y coincidente con lo presentado por Aparicio, Chevel & Llanos (2018), quienes elaboraron una investigación que lleva de título: “Auditoria tributaria aplicada al Impuesto de Renta y complementarios de la empresa Omniambiente S.A.S, en la ciudad de Rionegro, Antioquia en los periodos fiscales 2016 y 2017”, presentado por Ángela Aparicio, Christian Chevel y Maylin Llanos, para optar la titulación en Contaduría Pública en la Universidad Cooperativa de Colombia, Córdoba, Colombia; cuyo propósito principal fue, realizar una auditoria tributaria a la empresa Omniambiente SAS durante los periodos 2016 y 2017; de cuyos datos procesados se obtuvieron un resultado aproximado de 0,765 grados de correlación, lo que representa un 76.5% de aprobación para ejecutarse una auditoria tributaria en la empresa Omniambiente SAS; llegando a la conclusión de que hay relación considerada alta y positiva entre las variables en mención y que además, se debe aplicar una auditoria tributaria porque es de carácter fundamental, debido a que brinda mejoras en la planeación tributaria de la empresa; muy aparte, de cumplir con sus declaraciones de renta anual, pues es de entender la importancia de la planificación auditora.



Respecto a la segunda hipótesis específica, se observa que las normas de auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020; cuyo objetivo general fue determinar la relación que existe entre las normas de auditoría y los comprobantes de pago electrónicos en la empresa indicada; consiguiendo un resultado igual a 0,946 grados de correlación, siendo muy alto, positivo y significativo, con un nivel de significancia del valor  $p=0,00 <$  (menor) al valor  $q=0,05$  que representa el 5% de nivel de riesgo y un 95 % de confiabilidad de los resultados; mostrando que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; concluyendo, que las normas de auditoría se relacionan significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020.

El resultado es coincidente con lo establecido por Vásquez (2019), quién realizó una investigación que tuvo como título: “La Auditoría Tributaria Preventiva como instrumento para la reducción de Infracciones y Sanciones Tributarias del IGV y Renta en la Empresa García EIRL Periodo 2017”, presentado por Magali Vásquez Acuña, previo a la obtención del título de Contador Público en la Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú; cuyo objetivo general fue, establecer cómo la auditoría tributaria preventiva contribuye en la detección de infracciones y la reducción de sanciones del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta en la empresa García EIRL, año 2017; los datos procesados generaron un resultado aproximado de 0,786 grados de correlación, lo que se considera como una correlación alta, positiva y significativa; concluyendo que la auditoría tributaria preventiva contribuye a detectar infracciones y a reducir sanciones en la empresa estudiada.

Con respecto a la tercera hipótesis específica, se establece que la preparación del informe se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020; cuyo objetivo general fue, establecer la relación

entre la preparación del informe y los comprobantes de pago electrónicos; obteniendo un resultado igual a 0,898 grados de correlación, siendo alto positivo y significativo; con un nivel de significancia igual al valor  $p=0,000$  menor al valor  $q=0,05$  equivalente al 95% de confiabilidad de los resultados con un 5% de no confiabilidad; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula; concluyendo así que, la preparación del informe se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020, incidiendo en la aplicación de la auditoría tributaria.

El resultado coincide con lo sustentado por Jurado (2017), quién elaboró una tesis titulada: “Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador”, presentado por Laura Jurado Matamoros, previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas, Universidad Espíritu Santo, Guayaquil, Ecuador; cuyo objetivo general fue, examinar la implementación de sistemas informáticos para ofrecer a los contribuyentes una alternativa ágil y de fácil uso a modo de que cumplan con sus obligaciones tributarias; brindando un resultado de un 95% de aprobación aproximadamente, lo cual refleja un grado de relación muy alto, positivo y significativo; por lo cual, se concluye que la implementación del Servicio de Rentas Internas, obtuvo un impacto positivo frente a la recaudación de impuestos en el Ecuador, puesto que su incidencia empleó como fuente el Presupuesto General del Estado, el cual corresponde al 46.71% de dicho presupuesto; indicando que, el SRI – Servicio de Rentas Internas, coadyuva con la recaudación tributaria para el fortalecimiento del Presupuesto General del Estado, que como bien sabemos, estos recursos del presupuesto sirven para la ejecución de los proyectos de inversión pública en la construcción de hospitales, colegios, carreteras, puentes y sobre todo controlando la seguridad ciudadana.

## Conclusiones

1. Con respecto al objetivo general, se logró un resultado igual a 0,970 grados de correlación, considerado muy alto, positivo y significativo entre la auditoría tributaria y los comprobantes de pagos electrónicos; del mismo modo, se estableció que la planificación de la auditoría, las normas de auditoría y la preparación del informe guardan relación con los sistemas de emisión electrónica, la factura electrónica y la boleta de venta virtual en la empresa 2-S SAC.
2. Con respecto al primer objetivo específico, se obtuvo un resultado igual a 0,904 grados de correlación, considerado muy alto, positivo y significativo entre la planificación de la auditoría y los comprobantes de pagos electrónicos; además, se determinó que la organización del equipo, los objetivos y metas y la utilización de técnicas guardan relación con las normas de emisión electrónica, sus clases, con el proceso de implementación.
3. Con respecto al segundo objetivo específico, se alcanzó un resultado de correlación igual a 0,946 considerado alto, positivo y significativo entre las normas de auditoría y los comprobantes de pago electrónicos; asimismo, se determinó que las NAGAS, las NÍAS y los PCGA guardan relación con la base imponible, el crédito fiscal y el débito fiscal, orientados a cumplir la superación de los problemas con la aplicación de estas normas.
4. Con respecto al tercer objetivo específico, se logró un resultado de correlación igual a 0,898 grados, considerado alto, positivo y significativo entre la preparación del informe de auditoría y los comprobantes de pago electrónicos; de la misma manera, se estableció que los papeles de trabajo, las evidencias y hallazgos y el informe final tienen relación con los sujetos del impuesto, el impuesto oculto y la obligatoriedad de las declaraciones y pagos de los tributos con la exigibilidad mediante el cumplimiento del cronograma de los pagos.

## **Recomendaciones**

1. El gerente general de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, debe tomar las decisiones de alinearse al sistema de emisión electrónica de los comprobantes de pago, con la planificación de la auditoría, las normas de auditoría, la preparación del informe, relacionados con la aplicación del sistema de emisión electrónica, con la factura electrónica y con la boleta de venta virtual; todos los cuales, deben ser aplicados para mejorar el sistema de recaudación.
2. David Chlimper Ackerman, como gerente general de la empresa, debe ordenar realizar una planificación de la auditoría tributaria con organización del equipo auditor, con los objetivos y metas proyectadas, con la utilización de las técnicas de la auditoría, orientados al sistema de emisión electrónica, acompañados con las normas de emisión, con las clases de emisiones electrónicas y con el proceso de implementación del sistema electrónico.
3. El auditor tributario, junto al contador general y al gerente general, deben establecer la aplicación de las normas de auditoría con la aplicación de las NAGAS – Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las NIAS – Normas Internacionales de Auditoría y los PCGA – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; alineados a la factura electrónica, considerando la base imponible con el débito y crédito fiscal de las compras.
4. El gerente general debe solicitar la preparación del informe de auditoría tributaria, acompañados de los papeles de trabajo, de las evidencias y hallazgos y del informe final con recomendaciones; relacionados con la boleta de venta virtual, considerando a los sujetos del impuesto, cumpliendo con la obligatoriedad formal y sustancial de la gestión tributaria y la exigibilidad del pago de los tributos en las fechas establecidas, según los cronogramas de pago, llegando a la extinción de la deuda tributaria por el cumplimiento de los pagos .

## Referencias

- Alarcón, K., & Canaza, C. (2020). *Impuesto General a las Ventas justo y su incidencia en la Liquidez Contable de las empresas de la Asociación de Industrias del Parque Industrial ADEPIA durante los periodos económicos 2016 al 2018*. Arequipa - Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Allauca, D., & Piñán, J. (2019). *Los comprobantes de pago y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Lau Vidal SAC del Distrito de Lurín, Lima 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la INVESTIGACIÓN - Serie integral por competencias*. San Juan Tlihuaca - México: Grupo Editorial Patria, de S.A. de c.v.
- Banda, J. (2016). *Factura Electrónica*. Perú: Economía.net.
- Bazán, S., & Soberón, Y. (2019). *La percepción de consultores contables sobre el uso de los sistemas de emisión electrónica*. Tarapoto- San Martín - Perú: Universidad Peruana Unión - Una Institución Adventista.
- Calderón, P. (2019). *El Régimen Mype Tributario y la gestión contable en las empresas comercializadoras en el Distrito de San Juan de Miraflores, Periodo 2017 y 2018*. Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Campos, L. (2019). *Auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte S.A.C., Chiclayo 2018*. Chiclayo - Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Cárdenas, L. (2017). *Auditoría tributaria y su relación con la evasión del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Construcción en el Cercado de Lima, 2017*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Carranza, S., & Ruidías, J. (2019). *Análisis de la incidencia de la Ley del IGV Justo en empresas de los regímenes General y Mype tributario: Principios de Igualdad y Justicia; Liquidez y Rentabilidad, 2016 - 2017*. Chiclayo - Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la Investigación Científica - Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima - Perú: Editorial San Marcos.
- Chávez, Y., & Requena, I. (2018). *Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017*. Lima - Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Chusi, J. (2019). *Implicancias de la evasión tributaria en los ingresos fiscales por la venta de electrodomésticos de los comerciantes del Mercado Tupac Amaru de la Ciudad de Juliaca, periodo 2016 - 2017*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación tributaria en el Perú*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo.
- Cortéz, L., & Neill, D. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala - Ecuador: Universidad Técnica de Machala - UTMACH.
- Doilet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras de Guayaquil*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- González, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery - Pymes en Lima Metropolitana, Periodo 2014 - 2018*. Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- González, R. (2018). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III*. Lima - Perú: Qual pro Consulting S.C.
- Guachamin, J. (2019). *Evasión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito*. Sangolquí - Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas Espe.
- Gutiérrez, E. (2019). *Los libros electrónicos y su relación con el Formulario 621 de la empresa Muebles Lozano SAC en el Distrito de Villa María del Triunfo, Lima 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.

- Hernández, A., Mosqueda, J., & Tobón, S. (2016). *Juicio de Expertos para la validación de un instrumento de medición del Síndrome de Burnout en la Docencia* . El Fuerte - México: Universidad Autónoma Indígena de México.
- Hernández, R. (2015). *Metodología de la Investigación* . México DF - México: Mc Graw Hill .
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación* , . México DF - México: Mc Graw Hill Educación .
- Leguía, D. (2019). *Implementación de un sistema de facturación electrónica basada en la Norma ISO/IEC 19845:2015 para mejorar el proceso de facturación en la empresa Telmark Perú S.A.C, Apurímac 2018*. Apurímac - Perú.: Universidad Nacional José María Arguedas.
- Manayay, J., & Quesquén, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo, Chiclayo 2019* . Lambayeque - Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz, Gallo.
- Mejía, E., Novoa, E., Ñaupas, H., & Villagómez, A. (2017). *Metodología de la Investigación - Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Lima - Perú: Ediciones de la U.
- Montalvo, C., & Quequesana, C. (2020). *El uso de los sistemas de facturación electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín en el ejercicio 2018*. Lima - Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC.
- Morantes, S., & Carvajal, M. (2018). *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del Decreto N° 2242 del 2015 en las Mipymes del Barrio La Merced de la Ciudad de Cúcuta* . Cúcuta - Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- Moreano, C. (2015). *Infracciones y sanciones tributarias*. Lima - Perú: LXX Seminario de Derecho Tributario.
- Palacios, M. (2019). *Cultura tributaria del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la influencia en la liquidez de la empresa Grupo Ingenia-T S.A.C., Distrito de El Tambo, Huancayo, 2016*. Huancayo - Perú: Universidad Peruana Los Andes.

- Palma, T. (2019). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su implementación en las micro y pequeñas empresas en el Distrito de Yanacancha*. Cerro de Pasco - Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Pizarro, C. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV - Impuesto General a las Ventas en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chiclayo, año 2019* . Chiclayo - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH .
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Sánchez, J. (2018). *Nuevos Sistemas de Emisión Electrónica y Obligaciones 2018* . Callao - Lima - Perú: Universidad Nacional del Callao.
- Sandoval, L. (2019). *La contabilidad gerencial y su efecto en el financiamiento de proyectos de desarrollo de las ONGD de Lima, 2018* . Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Suárez, C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del Distrito de Cajamarca, periodo 2018*. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Sunat. (2018). *Pagos electrónicos*. Lima: Sunat.
- Sunat, C. (2019). *Normas de los comprobantes de pago electrónicos*. Lima - Perú: Administración tributaria peruana, Recuperado de: [https://cpe.sunat.gob.pe/información\\_general/normas\\_legales](https://cpe.sunat.gob.pe/información_general/normas_legales).
- Tamayo, E. (2019). *Aplicación de la ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas - IGV Justo y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Viwilisa S.A.C., año 2018*. Trujillo - Perú: Universidad César Vallejo .
- Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, periodo 2016* . Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.



- Torres, K. (2017). *Análisis de la situación tributaria del periodo 2013 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa PC Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L., Nuevo Chimbote 2017* . Chimbote - Perú: Universidad César Vallejo.
- Valderrama, S. (2018). *Pasos para la elaboración de proyectos de investigación científica - Cuantitativos, cualitativos y mixtos*. Lima - Perú: Editorial San Marcos.
- Vara, A. (2018). *Siete pasos para elaborar una tesis* . Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Vento, D., & Serrato, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada en el impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - Estudio del caso: Dispapeles S.A.S*. Bogotá - Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Vera, D. (2019). *Facturación electrónica en el sector societario de la Ciudad de Esmeraldas, año 2018*. Ciudad de Esmeraldas - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Verona, J. (2019). *Infracciones tributarias* . Chile: Grupo verona.
- Yabar, M. (2019). *Sistema de emisión electrónica y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Distribuidora Caral S.R.L. de la Ciudad de Huánuco, periodo 2018 - 2019*. Huánuco - Perú: Universidad de Huánuco.

## Apéndices

### Apéndice 1: Matriz de consistencia

**Título: La auditoría tributaria y su relación con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la auditoría tributaria se relaciona con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?	Establecer la relación de la auditoría tributaria con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020	La auditoría tributaria se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X) AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>DIMENSIONES E INDICADORES:</b> <b>X.1 Planificación de la auditoría</b> X.1.1 Organización del equipo X.1.2 Objetivos y metas X.1.3 Utilización de técnicas <b>X.2 Normas de auditoría</b> X.2.1 Las NAGAS X.2.2 Las NÍAS X.2.3 Los PCGA <b>X.3 Preparación del informe</b> X.3.1 Papeles de trabajo X.3.2 Evidencias y hallazgos X.3.3 Informe final	<b>1. Tipo de investigación:</b> Básica <b>2. Nivel:</b> Descriptivo correlacional <b>3. Diseño:</b> No experimental <b>4. Enfoque:</b> Cuantitativo <b>5. Población:</b> 21 trabajadores de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC <b>6. Muestra:</b> 21 trabajadores de la empresa Inmobiliaria 2-S SAC <b>7. Técnica:</b> Encuesta Entrevista no estructurada <b>8. Instrumentos:</b> Cédula de cuestionarios Documentos administrativos Word 2017 Excel 2017 SPSS 23
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
PE1. ¿De qué manera la planificación de la auditoría se relaciona con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?	OE1. Determinar la relación de la planificación de la auditoría con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020	HE1. La planificación de la auditoría se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020	<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) COMPROBANTES ELECTRÓNICOS</b> <b>DIMENSIONES E INDICADORES:</b> <b>Y.1 Sistema de emisión electrónica</b> Y.1.1 Normas de emisión de comprobantes Y.1.2 Clases de emisión electrónica Y.1.3 Proceso de implementación <b>Y.2 Factura electrónica</b> Y.2.1 Base imponible Y.2.2 Crédito fiscal Y.2.3 Débito fiscal <b>Y.3 Boleta de venta virtual</b> Y.3.1 Sujetos del impuesto Y.3.2 Impuesto oculto Y.3.3 Obligatoriedad y exigibilidad	
PE2. ¿De qué manera las normas de auditoría se relacionan con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?	OE2. Determinar la relación de las normas de auditoría con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020	HE2. Las normas de auditoría se relacionan significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020		
PE3. ¿De qué manera la preparación del informe se relaciona con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020?	OE3. Determinar la relación de la preparación del informe con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020	HE3. La preparación del informe se relaciona significativamente con los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020		

2-S  
SAC,  
Lima  
2020

Fuente: Elaboración propia.

## Apéndice 2: Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
<b>Independiente:</b> Auditoría tributaria	La auditoría tributaria es un proceso crítico y sistemático de control mediante el cual se examina el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales tributarias de la empresa, con el fin de determinar el correcto pago de los montos de los impuestos y de las cuentas contables utilizadas, Laura (2017).	Operativamente la auditoría tributaria es el proceso mediante el cual se planifica la auditoría mediante un auditor independiente que solicita la entrega de los documentos físicos y virtuales como los registros contables, los libros contables, los estados financieros, las notas a dichos estados y las ratios financieras, Laura (2017).	Planificación de la auditoría	Organización del equipo	Ordinal	1. Nunca ( ) 2. Casi nunca ( ) 3. A veces ( ) 4. Casi siempre ( ) 5. Siempre ( )
				Objetivos y metas		
				Utilización de técnicas		
			Normas de auditoría	Las NAGAS		
				Las NIAS		
				Los PCGA		
			Preparación del informe	Papeles de trabajo		
				Evidencias y hallazgos		
				Informe final		
<b>Dependiente:</b> Comprobantes de pagos electrónicos	Los comprobantes de pago electrónicos son documentos regulados por Sunat, que demuestra la entrega de los bienes y servicios que se ha realizado mediante el hecho generador; para lo cual, se utiliza una herramienta informática autorizada como tal, conservando el número de serie y otras características, Suárez (2019).	Los comprobantes de pago electrónicos cumplen sus funciones operativas desde el nacimiento del hecho generador entre el vendedor y el comprador; es decir, desde las transacciones cerradas se utiliza la factura electrónica, las boletas de ventas, las liquidaciones de compras las notas de crédito y de débito, las guías de remisión, entre otros debidamente regulados, Suárez (2019).	Sistema de emisión electrónica	Normas de emisión de comprobantes	Ordinal	1. Nunca ( ) 2. Casi nunca ( ) 3. A veces ( ) 4. Casi siempre ( ) 5. Siempre ( )
				Clases de emisión electrónica		
				Proceso de implementación		
			Factura electrónica	Base imponible		
				Crédito fiscal		
				Débito fiscal		
			Boleta de venta virtual	Sujetos del impuesto		
				Impuesto oculto		
				Obligatoriedad y exigibilidad		

Fuente: Elaboración propia.

### Apéndice 3: Instrumento de la variable independiente



#### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

**TITULO DE LA TESIS: LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON  
LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS EN LA EMPRESA  
INMOBILIARIA 2-S SAC, LIMA 2020**

Sr. Sra. Srta.:

Con nuestro saludo, el presente cuestionario trata de recoger información sobre la investigación titulada: **La Auditoría Tributaria y su relación con los Comprobantes de Pago Electrónicos en la empresa Inmobiliaria 2-S SAC, Lima 2020**; por el cual, solicitamos, por favor, su participación respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación, marcando la respuesta que crea que es la correcta.

#### Indicaciones:

Leer atentamente la pregunta y marque con una (X) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que crea que es la correcta según la Escala de Rensis Likert:

<b>ESCALA DE RENSIS LIKERT</b>				
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>CUESTIONARIO DE AUDITORÍA INTERNA</b>						
<b>Variable independiente (X): Auditoría tributaria</b>						
<b>Nº</b>	<b>ITEMS</b>	<b>RESPUESTAS</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión (X.1): Planificación de la auditoría</b>						
1	¿Para la planificación de la auditoría tributaria es necesario la formación de equipos de trabajo por la magnitud de las verificaciones?					
2	¿En una planificación de la auditoría tributaria se establecen los objetivos y metas con los logros de las evidencias, hallazgos y otros?					
3	¿En una auditoría tributaria se utilizan las técnicas de auditoría para revisar y verificar las inconsistencias, errores, no conformidades y otros elementos que ayuden a encontrar la existencia de fraudes?					
<b>Dimensión (X.2): Normas de auditoría</b>						
4	¿Las NAGAS son normas de auditoría que representan las capacidades y competencias del equipo auditor para las auditorías?					
5	¿Las NIAS son normas internacionales de auditoría que deben cumplir todas las empresas a nivel mundial para el control contable?					
6	¿Los PCGA son principios contables que, aunados a las normas de auditoría, ejecutan las inspecciones y verificaciones económicas y financieras, a fin de encontrar a los responsables de los fraudes?					
<b>Dimensión (X.3): Preparación del informe</b>						
7	¿Los papeles de trabajo son documentos que sustentan las observaciones, evidencias, hallazgos, pruebas y otros elementos?					
8	¿Las evidencias y los hallazgos son elementos probatorios para definir los fraudes económicos y financieros cometidos en la organización?					
9	¿Las evidencias y hallazgos de fraudes económicos y financieros, determinan la magnitud de los montos de pérdidas en la empresa?					
10	¿El informe final es el producto de la gestión auditora realizada y presentada por el equipo auditor en base a los papeles de trabajo y a otros documentos como los contratos comerciales u otros análogos?					

**Continúa el cuestionario...**

## Apéndice 4: Instrumento de la variable dependiente



### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

#### TITULO DE LA TESIS: LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS EN LA EMPRESA INMOBILIARIA 2-S SAC, LIMA 2020

Sr. Sra. Srta.:

Con nuestro saludo, el presente cuestionario trata de recoger información sobre la investigación titulada: **La Auditoría Tributaria y su relación con los Comprobantes de Pago Electrónicos en la empresa 2-S SAC, Lima 2020**; por el cual, solicitamos su participación, pidiendo por favor, responder de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación, marcando la respuesta que crea que es la correcta y la más conveniente para la investigación.

#### Indicaciones:

Leer atentamente la pregunta y marque con una (X) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que cree que es la correcta según la Escala de Rensis Likert:

ESCALA DE RENSIS LIKERT				
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>CUESTIONARIO DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS</b>						
	<b>Variable dependiente: Comprobantes de pago electrónicos</b>					
<b>Nº</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>RESPUESTAS</b>				
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>Dimensión (Y.1): Sistema de emisión electrónica</b>					
11	¿Las diversas normas de emisión electrónica son dictadas por la administración tributaria en base a la coyuntura electrónica y tecnológica vigente como resoluciones de superintendencia?					
12	¿Las clases de emisión electrónica se realizan en base a los objetivos y metas para incrementar la emisión electrónica real?					
13	¿El proceso de implementación electrónica va creciendo con la contratación de nuevas empresas de tercerización electrónica?					
	<b>Dimensión (Y.2): Factura electrónica</b>					
14	¿En una factura electrónica también se considera a la base imponible o valor de venta que una factura convencional?					
15	¿El crédito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igr en las facturas de compras realizadas?					
16	¿El débito fiscal es un valor del porcentaje del impuesto general a las ventas – igr en las facturas de ventas realizadas?					
	<b>Dimensión (Y.3): Boleta de venta virtual</b>					
17	¿Todos los contribuyentes son sujetos del impuesto que deben emitir sus boletas de venta electrónica o virtuales para sus declaraciones mensuales y realizar los pagos de los tributos?					
18	¿Es verdad que en las boletas de venta virtuales se encuentra el impuesto general a las ventas oculto como precio total neto?					
19	¿Todos los contribuyentes deben reconocer el porcentaje del 18% oculto dentro del precio total en la boleta de venta virtual para luego ser desdobladas en las declaraciones y en los pagos?					
20	¿Existe obligatoriedad y exigibilidad como principios rectores en la administración tributaria para el cumplimiento de los tributos, considerando a las declaraciones mensuales y pagos?					

**Gracias por su colaboración a los encuestados.**

## Apéndice 5: Juicio de expertos

### JUICIO DE EXPERTO DE LA MG. VIRGINIA A. CERAFIN URBANO – TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				4	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					5
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				4	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					5
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					5
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					5
<b>PUNTAJES</b>					8	40

**PUNTAJE TOTAL:**  $48/50=0.96=96\%$ ... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

(  ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(  ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 10 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante

DNI. N° 31683051

Teléfono N° 985372606



**JUICIO DE EXPERTO DEL DR. OLGER M. ROJAS MACHA – TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					5
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					5
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					5
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					5
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				4	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					5
PUNTAJES					4	45

**PUNTAJE TOTAL:**  $49/50=0.98=98\%$ ... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

( **X** ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 29 de Setiembre del 2021



Firma del Experto Informante

DNI. N° 07189319

Teléfono N° 995 022 273

**JUICIO DEL EXPERTO Mstro. JUAN CARLOS CAMPOS MENDOZA – TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
5.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X
<b>PUNTAJES</b>					8	40

**PUNTAJE TOTAL:**  $48/50=0.96=96\%$  **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

(X ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima 16 de octubre del 2021



-----  
Firma del Experto Informante  
Mstro. Juan Carlos Campos Mendoza  
DNI. N° 09444157  
Teléfono N° 999708967



